



GACETA UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA A TU CELULAR gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria,
31 de marzo de 2025
Número 5,554
ISSN 0188-5138

📧 @Gaceta_UNAM
📱 @UNAMGaceta

Información
 Reconocimiento
 Empatía
 Redes de apoyo
 No discriminación
 Tratamiento digno
 Comprensión
 Atención psicológica
 Respeto Laboral
 Sororidad y Unión
 Home office
 Perspectiva de género
 Flexibilidad de horarios
 Espacios de diálogo

**NO es una enfermedad,
ES un proceso natural**

CERO

- ~~• Desinformación • Aislamiento • Censura • Estigmas • Coerción~~
- ~~• Intolerancia • Prejuicios • Discriminación • Condescendencia~~
- ~~• Tema tabú • Incomprensión • Antipatía • Acoso laboral~~

#ExpertasUNAM abordan el tema y nos hablan de la generación X

18 | ACADEMIA

ASTRÓNOMOS DE LA UNAM PARTICIPAN EN MAPEO DE LA VÍA LÁCTEA

Es el más preciso hasta ahora y se elabora con expertos del Sloan Digital Sky Survey



Imagen de una zona de gas ionizado iluminada por estrellas masivas en la constelación de Orión.

Imagen: Kathryn Kreckel (Heidelberg University).

4 | COMUNIDAD

50 aniversario del Posgrado en Ciencia e Ingeniería de la Computación

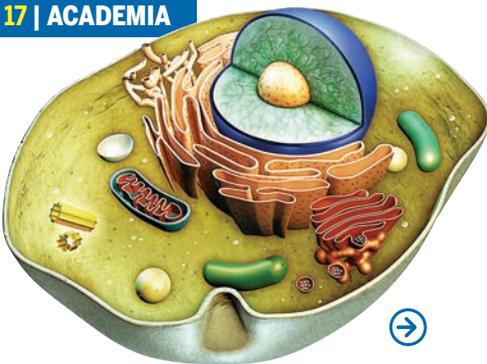
7 | COMUNIDAD

Cuando el griego y el latín se enfrentan al tiempo: 6ª Olimpiada Etimológica

25 | GOBIERNO

Toma de posesión de Laura Alicia Palomares Aguilera para su segundo periodo al frente del Instituto de Biotecnología

17 | ACADEMIA



SE CONMEMORAN 360 AÑOS DEL CONCEPTO CÉLULA

21 | CULTURA

MAGALI LARA EN EL MUAC



Obra: Después de la lluvia, cortesía de la artista.



Foto: Archivo Gaceta UNAM.

● Consejo Universitario del 30 de enero de 2025.

También revisará la Cuenta Anual 2024

Analizará el CU la legislación universitaria para la reforma disciplinaria y fortalecer la figura de personas técnicas académicas

En su segunda sesión del año, el pleno del órgano colegiado evaluará constituir la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Oaxaca y discutirá la propuesta de crear las especializaciones en enfermería en Gestión del Cuidado: Cuidados Respiratorios y Cuidados Paliativos

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario (CU), máximo órgano de gobierno de la UNAM, realizará hoy dos sesiones, una ordinaria y otra extraordinaria, en las que estudiará, y en su caso aprobará, diversas modificaciones a la legislación universitaria con el fin de realizar una reforma en materia disciplinaria, que incluye un cambio estructural al Tribunal Universitario –creado en el Estatuto General de 1945–, para que responda a las necesidades actuales.

También, valorará cambios al Estatuto del Personal Académico, el

Estatuto General y el Reglamento General de Exámenes para fortalecer la figura de las personas técnicas académicas, establecida en el Estatuto General desde 1945, y que a pesar de la relevancia de sus funciones no había sido actualizada.

Asimismo, discutirá crear la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Oaxaca, para reforzar la educación superior en la entidad.

En su segunda sesión del año, el pleno del Consejo analizará autorizar la Cuenta Anual 2024, la cual asciende a 59 mil 395.9 millo-

nes de pesos, y evaluará designar a un contador público independiente para que dictamine la Cuenta Anual 2025.

Además, el pleno del Consejo estudiará el dictamen de la Comisión de Trabajo Académico respecto a crear las especializaciones en enfermería en Gestión del Cuidado: enfermería en Cuidados Respiratorios y enfermería en Cuidados Paliativos, así como los grados académicos correspondientes. Esto implicaría modificar el Programa Único de Especializaciones en Enfermería.

De igual forma, el máximo cuerpo colegiado de la UNAM también designará a un nuevo integrante de la Junta de Gobierno, en sustitución de la doctora Patricia Elena Clark Peralta; y tomará protesta a nuevos consejeros universitarios, entre otros asuntos relevantes. [g](#)

Medio siglo del Posgrado en Ciencias e Ingeniería de la Computación

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La historia del Posgrado en Ciencias e Ingeniería de la Computación (PCIC) está profundamente ligada con aquellos inicios de esta especialidad en el país, marcados por la llegada de la primera computadora IBM-650 no sólo a la Universidad Nacional, sino a Latinoamérica, en junio de 1958. Sin embargo fue hasta 1975 cuando el PCIC nació como respuesta urgente a una necesidad de formar expertos en un campo entonces incipiente y a la vez revolucionario dentro de México.

Así lo expuso Ramsés Mena Chávez, director del Instituto de Investigaciones en Matemáticas y en Sistemas (IIMAS), sede del PCIC, quien dijo que éste se ha consolidado como referente nacional en el área.

“Su impacto se refleja tanto en la investigación como en la formación de especialistas, más de mil alumnos (956 de maestría, 126 de doctorado y 24 de especialización) en múltiples áreas de la computación”, detalló.



● **María Elena Lárraga, coordinadora del PCIC.**

Nuestro compromiso es seguir formando profesionales que no sólo comprendan el conocimiento y la tecnología, sino que también los transformen y apliquen para el bienestar de la sociedad: Ramsés Mena Chávez, director del IIMAS



Fotos: Francisco Parra.

● **Fernando Arámbula, Cristina Verde, Laura Castañeda, Ramsés Mena, José Ortega y Javier Gómez.**

En el auditorio del IIMAS, el también investigador afirmó que si algo distingue a dicho Posgrado es su capacidad de adaptación a los constantes avances tecnológicos y científicos, manteniéndose siempre a la vanguardia. Actualmente su alcance abarca seis áreas de investigación, desde la teoría de la computación y la inteligencia artificial (IA) hasta redes de seguridad y computación científica.

Celebrar estos 50 años, compartió, no sólo es motivo de orgullo por lo construido, sino también una invitación a mirar hacia el futuro: la computación avanza a pasos agigantados y con ella emergen nuevos retos y oportunidades. Ahorita tenemos presente el de la IA, y el IIMAS se formó con ese nombre hace 50 años.

“Nuestro compromiso es claro: seguir formando profesionales, científicos que no sólo comprendan el conocimiento y la tecnología, sino que también los transformen y apliquen para el bienestar de la sociedad con ética, sostenibilidad, y responsabilidad que caracterizan a nuestra Universidad”, subrayó.

Innovación

Ante Laura Castañeda García, subdirectora académica de la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la UNAM, así como de extitulares del PCIC e integrantes de la comunidad universitaria, María Elena Lárraga Ramírez, coordinadora del Posgrado, apuntó: “Hoy celebramos 50 años de historia, trabajo y desarrollo del PCIC, mientras miramos hacia el futuro con entusiasmo, conscientes de los enormes desafíos de que este aniversario sea una ocasión para reflexionar acerca de las estrategias para continuar impulsando la investigación de frontera, fomentemos la transdisciplina y fortalezcamos el vínculo entre la academia, la industria y la sociedad”.

Estamos seguros, abundó, “que este Posgrado seguirá siendo un referente nacional e internacional, en la formación de expertos capaces de enfrentar los retos con creatividad y rigor, garantizando así nuestra pertinencia y liderazgo en el ámbito académico y científico”. *g*

Trabajos ganadores y menciones honoríficas se exhiben hasta el 11 de abril en Universum

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Como ejercicio de creatividad, sensibilidad social y participación ciudadana, el Programa Universitario de Estudios de la Ciudad (PUEC) realizó la premiación y puso en marcha la muestra de los mapas ganadores del Primer Concurso Nacional de Mapas Urbanos.

A través de la cartografía se formularon ideas para recuperar lotes baldíos, calles ruidosas y/o violentas, edificios o áreas abandonadas para convertirlos en jardines comunitarios, corredores verdes, azules, lineales o circulares, áreas de juegos para las infancias o de cuidado, espacios de convivencia o sitios para la cultura, la ciencia e innovaciones.

En el auditorio de la Casita de las Ciencias de Universum, Museo de las Ciencias, Javier Delgado Campos, director del PUEC, aseguró que el lenguaje de los mapas ha persistido en la historia de la humanidad. “En este concurso las y los jóvenes nos señalan espacios que están olvidados en múltiples sentidos”.

Ante Pablo López Ramírez, director general del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (Centro GEO), Manuel Suárez Lastra, director general de Divulgación de la Ciencia, Delgado Campos expresó que en un espacio de igualdad de circunstancias se crearían “ciudades perfectas”, pero justamente lo que no hay es eso y como eso está ausente, lo que ocurre es que se tiene desigualdad, pobreza, falta de accesibilidad y carencia de servicios básicos y públicos. “Mucho de eso es lo que expresan los mapas que vemos en este certamen, me parece fascinante además que reflejen las experiencias a nivel local”.

Destacó que los mapas fueron de las primeras formas de comunicación del ser humano, incluso en muchas de las pinturas rupestres se hace referencia a lugares que tienen algún tipo de recurso, y la relación espacial entre esos sitios y el ser humano.

Priscilla Connolly, profesora investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, y quien fue parte del jurado, compartió que el mapa “tenía que ser original, propositivo, ingenioso, con calidad visual, información relevante y proponer una buena idea”. En esta ocasión “se señalan lugares olvidados que no estaban



● **Andrea Fernández, del CCH Azcapotzalco, obtuvo el primer lugar.**

Fotos: Diana Maldonado.

Concurso Nacional del PUEC

Mapas de espacios olvidados en la ciudad

en el mapa, porque nadie los tomaba en cuenta, o con alguna problemática como inseguridad y abandono. La cartografía nos permite hacer propuestas de qué hacer con el espacio, desde la remodelación de una cocina hasta un plan de desarrollo urbano y es también un objeto estético, una obra de arte, no sólo es una ciencia, sino también, un objeto que hay que apreciar”.

Premiados

Esta primera edición del certamen estuvo dirigida a estudiantes de nivel medio superior de la República mexicana. Las propuestas se acompañaron de al menos un mapa tamaño carta. Los ejemplares ganadores y las menciones honoríficas se presentan en una muestra temporal (hasta el 11 de abril) en la exposición al aire libre *Mapas de lo ausente: espacios olvidados de los jóvenes*.

El primer sitio fue para Andrea Jazmín Fernández Buitrón, del sexto semestre del

Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Azcapotzalco, con el mapa “Parque Lago de las Mariposas”, en el que “muestra una plaza que está abandonada en Cuautitlán Izcalli, un sitio que se aprecia mal visualmente. Lo quise reconstruir en la imaginación para tener un área recreativa; en el mapa podemos notar un parque que es familiar, que incluye complejos deportivos, un laberinto de pasto, juegos para los niños, así como fuentes, zonas de lago, mesas. Curso la materia de geografía y mi profesor fue quien me motivó a participar en el certamen”.

El segundo lugar correspondió a “Lote baldío propuesto para la creación de áreas de juegos infantiles en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México”, realizado por Jesús Emiliano Sebastián Rodríguez del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 14 Luis Enrique Erro; y la tercera posición fue para “El sendero secreto”, de Fernando Manóatl Alonso del CCH Azcapotzalco. *g*





Foto: sede UNAM-China.

Nuevo Rincón UNAM, ahora en Filipinas

Se instaló en la Biblioteca de la Facultad de Letras, campus Diliman; ofrece a la comunidad de dicho país acceso a los recursos digitales de esta casa de estudios



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Beijing, China.— La presencia del Rincón UNAM en el mundo sigue expandiéndose, y en esta ocasión ha llegado a Filipinas. Un nuevo espacio se instaló en la Biblioteca de la Facultad de Letras de la Universidad de Filipinas (UP, por sus siglas en inglés), campus Diliman, para ofrecer a la comunidad universitaria de dicho país acceso a los recursos digitales de la UNAM, que cubren prácticamente todas las áreas del conocimiento.

Este proyecto, impulsado desde la sede UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos), extiende los vínculos de la Universidad en la región, promoviendo su producción académica, científica y cultural en esta parte del mundo.

La ceremonia de inauguración del Rincón UNAM se llevó a cabo con la participación de autoridades universitarias de la Facultad de Letras, entre ellas Jimmuel Naval, decano, Roselle Pineda, vicedecana de Investigación, Extensión y Cultura, Marlon James Sales, coordinador de la Escuela

de Posgrados y responsable de coordinar la instalación del Rincón UNAM con el apoyo de Elvira Lápuz, directora de Bibliotecas de UP, y Jocelyn Basa, coordinadora de la biblioteca de la Facultad.

El decano Jimmuel Naval expresó su deseo de que la apertura de este sitio marque el inicio de una mayor colaboración entre la Universidad de Filipinas y la UNAM.

Este espacio fortalecerá los lazos académicos entre ambas naciones, comentó Octavio Vara, encargado de Asuntos Culturales y Cooperación Internacional de la Embajada de México en Filipinas. “Confiamos en que el Rincón UNAM en la biblioteca de la Universidad de Filipinas sea un punto de referencia para el conocimiento y la difusión de la lengua española, la cultura mexicana y latinoamericana”, señaló.

Posteriormente, en el marco de la Feria de Estudios en el Extranjero de la UP, se llevó a cabo una sesión para presentar la oferta académica de la UNAM. En ella, Adalberto Noyola, director de la Sede UNAM-China, ofreció una charla a través de videoconferencia desde Beijing a estudiantes y profesores.

Noyola invitó a la comunidad universitaria a visitar el Rincón UNAM y aprovechar los recursos que ahí se ofrecen, algunos de los cuales están disponibles en inglés. Asimismo, presentó la oferta educativa y cultural de nuestra Universidad, destacando las oportunidades de movilidad estudiantil en diversas áreas del conocimiento y el aprendizaje del idioma español. El representante universitario expresó su confianza en que los vínculos entre ambas instituciones seguirán fortaleciéndose.

La Universidad de Filipinas, fundada en 1908, se considera como una institución hermana de la UNAM, ya que también es pública, es la principal entidad de educación superior del país y se encuentra entre las más prestigiosas del sudeste asiático. Con una sólida tradición en investigación y docencia, ha sido un pilar en el desarrollo académico y científico de la región.

Audios, videos, libros...

El Rincón UNAM brinda acceso gratuito a una vasta gama de recursos digitales en todas las áreas del conocimiento en humanidades, ciencias, artes y cultura.

A través de códigos QR, los estudiantes y académicos de la Universidad de Filipinas, así como el público en general, podrán explorar materiales como audios, videos, libros, conferencias, cursos y más.

El repositorio institucional de la UNAM también permite acceder a investigaciones relacionadas con Filipinas y otros países de Asia, incluyendo artículos académicos, libros, revistas y tesis.

El espacio cuenta con un cartel azul central dividido en cuatro áreas temáticas: cultura, academia, una selección de recursos universitarios en inglés para el público no hispanohablante, y una sección dedicada a los medios de difusión universitarios. Además, se proporciona una *Guía de recursos* que explica el contenido de cada código QR para facilitar su consulta.

Asimismo, el Rincón UNAM otorga un lugar preponderante a la plataforma Descarga Cultura UNAM, donde los usuarios pueden acceder gratuitamente a más de 1,200 títulos de 751 autores, actualizados semanalmente. Es posible escuchar en línea o descargar fragmentos y obras completas de la literatura mexicana, hispanoamericana y universal, narradas por sus autores o locutores.

Con este nuevo espacio, que se suma a los rincones instalados en otras partes de Asia y Oceanía tales como China, Australia, Japón, India y Vietnam, la UNAM refuerza su compromiso con la difusión del conocimiento y la cultura mexicana en el extranjero. [g](#)

Docente de la Facultad de Ciencias Reconoce Cámara de Diputados a Tatiana Fiordeliso

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura otorgó en el Palacio Legislativo un reconocimiento a Tatiana Fiordeliso Coll, docente de la Facultad de Ciencias, por su destacada labor, aportaciones en medio de la pandemia de Covid-19 y por su trayectoria científica.

La distinción fue entregada en el marco de las conmemoraciones del 8M, el Día Internacional de la Mujer, por la presidenta y la secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, Anais Burgos y Mariana Benítez, respectivamente, quienes coincidieron en la necesidad de incrementar la presencia de las mujeres en las ciencias.

Mediante un análisis de la trayectoria de numerosos científicos, el grupo de la Comisión de Igualdad otorgó el reconocimiento a quienes han llevado una trayectoria ligada a un beneficio y aporte social, con desarrollos que pueden o han cambiado la vida de mexicanas y mexicanos con un impacto significativo en la comunidad. En esa valoración se demostró su labor como ejemplo para seguir abriendo brecha en el camino de otras mujeres en la ciencia y el avance tecnológico en medicina.

Tras el reconocimiento Tatiana Fiordeliso indicó que es una distinción a la tenacidad y perseverancia de todo el equipo del Laboratorio Nacional de Soluciones Biomiméticas para Diagnóstico y Terapia, quienes trabajaron incansablemente durante la pandemia Covid-19 en el desarrollo de un biosensor rápido y económico para detectar el SARS-CoV-2. Actualmente trabajan para desarrollar un biosensor para detectar virus del papiloma humano (VPH).

“Para nosotros es importante que reconozcan el esfuerzo que significó trabajar en medio de la pandemia con todo lo que ello implicaba. Fue una labor ardua y dura, íbamos con riesgo de contagiarnos y estábamos haciendo diagnósticos en las condiciones de la Facultad, pero nunca nadie del equipo dudó en hacerlo. Es un reconocimiento a todo el grupo y nos impulsa a seguir trabajando y buscando el beneficio de la sociedad”.

SUSANA PAZ / FACULTAD DE CIENCIAS



Foto: Facultad de Ciencias.



Foto: Instituto de Investigaciones Filológicas.

Realizan la sexta Olimpiada Etimológica

Con motivo de la Sexta Olimpiada Etimológica, convocada por el Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFI) de la UNAM y la Asociación Mexicana de Estudios Clásicos (AMEC), se realizó la premiación al estudiantado ganador, conformado por seis alumnas provenientes de escuelas incorporadas a la UNAM y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Oriente. El concurso tiene por objetivo fomentar el estudio de las dos principales lenguas que dan origen a gran parte del vocabulario español: griego y latín.

La ceremonia de premiación se realizó en el Aula Magna del Instituto de Investigaciones Filológicas, donde estuvieron Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades; Aurelia Vargas, coordinadora general de la Olimpiada Etimológica; Lilián Álvarez Arellano, directora del IIFI; Elvia Carreño Velázquez, vicepresidenta de la AMEC; además de las representaciones de la Escuela Nacional Preparatoria, el CCH, el Bachillerato a Distancia de la UNAM, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, la Academia Mexicana de Ciencias y de la Facultad de Filosofía y Letras, entre otros.

La Olimpiada Etimológica, dirigida a estudiantes del bachillerato universitario, contó con la participación de 90 estudiantes, quienes, en su primera fase, realizaron un examen escrito del que luego se seleccionó a los mejores 54. Después de las eliminatorias, la participación se redujo a tres ternas finalistas de griego y latín, que culminaron con un ganador o ganadora.

Seis alumnas en total fueron las que participaron en la final de la Sexta Olimpiada Etimológica. Tres de ellas para griego y las otras tres para latín. La competencia no sólo es de conocimientos, también de velocidad.

Cada competidora, frente a un pizarrón, escuchó con atención la palabra que debía escribir rápidamente con su etimología griega o latina, según fuera el caso. En total fueron 15 palabras por competencia y al terminar cada ejecución tenían que tocar una pequeña campana para indicar que habían terminado y ganar el primer turno de revisión.

En la final de griego participaron: Ileana Trejo Medina, del Centro Educativo Jean Piaget; Fernanda Coria Castro, del CCH Oriente turno matutino, y Ariana Castillo Cárdenas, del CCH Oriente turno vespertino, todas de 17 años. Del encuentro resultó ganadora Ileana Trejo Medina.

La final de latín tuvo la participación de Valentina Esparza Somellera, del Instituto Pedagógico Anglo Español; Renata Rodríguez Ramiro, del Instituto Domingo Savio, y Rachel Blum García, de la Universidad del Valle de México Campus Lomas Verdes.

Valentina Esparza obtuvo el primer sitio luego de una reñida competencia que tuvo, en su primera vuelta, un empate.

DIANA MORÁN / DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES

Indispensable, construir memoria histórica de los feminismos universitarios

Conversatorio en el marco del quinto aniversario de la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM



Es necesario construir la memoria histórica sobre los procesos organizativos de las estudiantes que buscan contar con espacios libres de violencia, manifestó Karla Amozurrutia, directora de Gestión Comunitaria y Erradicación de las Violencias de la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU).

Las movilizaciones de mujeres organizadas posibilitaron la creación de la CIGU, las transformaciones estructurales y normativas de la institución y tienen antecedentes en las investigaciones de académicas feministas, puntualizó.

Durante el conversatorio “Mujeres universitarias. Sobre los procesos organizativos estudiantiles 2019-2020 en la UNAM”, las panelistas compartieron sus experiencias de participación y manifestaron la importancia de la organización colectiva, así como las redes de apoyo y acompañamiento entre mujeres.

Vianey Mejía, egresada de Filosofía, recordó que en 2016 hubo una convocatoria internacional de paro por el feminicidio de Lucía en Argentina, y llevó al primer paro separatista en la UNAM. La necesidad del separatismo se evidenció en asambleas estudiantiles en apoyo a Ayotzinapa, pues “revelaron la violencia política de género dentro del activismo estudiantil, donde las mujeres eran silenciadas y sexualizadas”.

En su intervención, Érika Romo, egresada de Pedagogía, señaló que la desaparición de la estudiante Mariela Vanessa Díaz fue un hecho que marcó la necesidad de or-

ganizarse en espacios separatistas, porque en asambleas mixtas los temas de género eran relegados. “Cuando hay espacios organizativos autogestivos autónomos de mujeres se procura la horizontalidad y la mirada crítica a la institución”.

Carina Chávez relató la experiencia del activismo feminista en la Facultad de Ingeniería (FI), un entorno históricamente masculinizado y carente de tradición activista. Un parteaguas fue la confrontación que hubo en el cacerolazo feminista, donde alumnos de Ingeniería agredieron a las manifestantes. “Eso propició la primera asamblea separatista de mujeres en la FI, que fue en 2019, para hablar sobre este tipo de violencia”.

El impacto de los tendereros

Lizeth Monserrat Ramírez Reyes destacó que el movimiento en la Facultad de Psicología fue impulsado por una serie de injusticias y antecedentes de lucha feminista. Relató momentos clave que marcaron el camino hacia la organización y la acción, como el primer tenderero y la lectura pública de las denuncias sociales

“Quisiera pedirles que no se cansen, ni ustedes, ni nosotras, ni las que siguen, para seguir construyendo nuestra Universidad sin violencia”

Norma Blazquez

ahí vertidas: “Fue muy impactante para mí ese momento, el escuchar todas estas denuncias de profesores con quienes habíamos tomado clase, compañeros de tu generación con quienes departías”.

Por su parte, Nicté-Ha García resaltó la importancia de la búsqueda autónoma de formación feminista en la Facultad de Psicología, acción esencial para la creación de un pliego petitorio fundamentado. “Cuando generamos esa pliega petitoria que además fue superextensa, ultra ñoñas todas, todo justificado, marco teórico citando a muchas de las que estoy viendo aquí, y se los leemos a los directivos que estaban, y les leemos los casos que llevábamos, la sistematización del acompañamiento, se dieron cuenta que no era un arrebato”.

En su turno, Patricia Guerrero Prado destacó la importancia de la colectividad y el amor entre mujeres para la organización feminista dentro de la Escuela Nacional de Trabajo Social. “Una asamblea organizada tras un ataque a una compañera en los baños fue el punto de encuentro para muchas mujeres. La red de mujeres organizadas abarcaba a estudiantes de todos los semestres y contaba con el apoyo de consejeras técnicas y profesoras críticas”.

El encuentro finalizó con un comentario de Norma Blazquez, titular de la CIGU. “Quisiera pedirles que no se cansen, ni ustedes, ni nosotras, ni las que siguen, para seguir construyendo nuestra Universidad sin violencia”.*g*

Premio al Mérito Académico a María de la Luz Zambrano

Por su destacada contribución a la investigación y al desarrollo de la industria cárnica, María de la Luz Zambrano Zaragoza, docente de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, recibió el Premio CoMeCarne al Mérito Académico durante la última edición de la Expo Carnes y Lácteos 2025, celebrada en Monterrey, Nuevo León.

En este marco, el Consejo Mexicano de la Carne (CoMeCarne) otorga el reconocimiento cada dos años a investigadores cuyo trabajo ha fortalecido la competitividad del sector y sobre todo contribuido a promover una dieta balanceada entre la población mexicana.

La trayectoria y el trabajo de Zambrano le valieron esta importante preseña, ya que sus líneas de investigación están orientadas a la conservación y al incremento de la vida útil de los alimentos, empleando nanotecnología y sistemas de desinfección superficial usando luz ultravioleta. Adicionalmente, ha desarrollado sistemas de encapsulación de bioactivos de importancia alimentaria.

En principio, su interés se inclinó por el uso de sistemas lípidos para la protección de granos y semillas contra microorganismos durante su almacenamiento. Posteriormente incursionó en la elaboración de recubrimientos comestibles para frutos y vegetales a base de dispersiones nanométricas cargadas con ingredientes funcionales.

No obstante, de acuerdo con la académica, a pesar de todas las controversias que existen en torno al consumo de alimentos de origen animal, las tendencias en nutrición señalan un incremento en el número de consumidores que optarán por un tipo de alimentación flexitariana, es decir, que priorizan el consumo de vegetales, pero también incluyen carne y pescado, pues se ha demostrado que las proteínas cárnicas poseen aminoácidos esenciales que nuestro organismo no puede sintetizar y que forzosamente deben obtenerse de la dieta.

Es responsable del Laboratorio de Transformación y Tecnologías Emergentes en Alimentos e Investigación. 

FES CUAUTITLÁN



Foto: FES Cuautitlán.



Foto: DGSDI.

El Instituto Nacional de Salud Pública distingue a Antonio Sánchez Pereyra

CARLOS OCHOA ARANDA

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) galardonó a Antonio Sánchez Pereyra, subdirector de Servicios de Información Especializada de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con el Primer Reconocimiento al Mérito en Comunicación Científica 2025.

“El rubro o la especificidad de la comunicación científica es lo distintivo de este reconocimiento, en el que se está dando un lugar al tema en sí mismo como actividad relevante”, relató el también doctor en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

El universitario destacó que este galardón es el primero en su tipo en México y, posiblemente, en América Latina, lo que lo hace especial. Además, resaltó la importancia de que una institución como el INSP enfatice en el tema de la comunicación científica.

“El INSP, que edita *Salud Pública de México*, una revista con mucha trayectoria e impacto, es un promotor de la discusión sobre la publicación académica y la comunicación científica”, sostuvo.

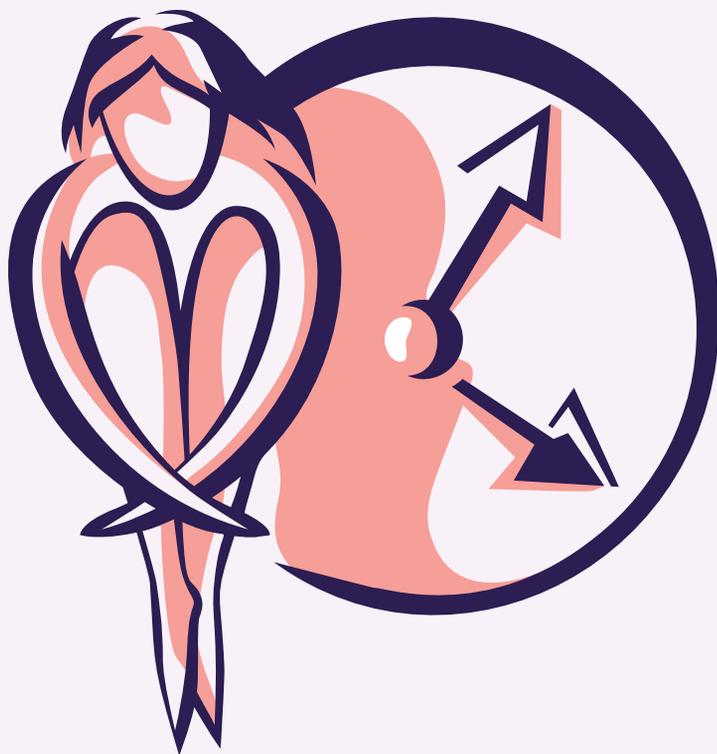
En este sentido, agregó que ha tenido una estrecha vinculación con los editores mediante la participación en talleres y foros de discusión sobre la publicación especializada y sus tendencias emergentes o los requisitos para la indización, entre otros.

“Del INSP surgió esta la iniciativa, no hubo que inscribirse o someterse a un concurso, y realmente me cayó de sorpresa. Al mismo tiempo fue un regalo y un reconocimiento que considero justo, no por tratarse de mí, sino por la temática que en sí misma es innovadora”, aseveró.

El galardón consiste en un diploma y una medalla conmemorativa. Junto con Antonio Sánchez fue premiado Eduardo L. Franco, de la McGill University.

Sánchez Pereyra afirmó que le halaga mucho recibir este aliciente. En primer lugar, desde el ámbito personal, pues siempre se ha especializado en “temas que están detrás de cámara”, ya que los índices funcionan como fuentes secundarias de información y de curaduría de datos.

Antonio Sánchez describió el acceso abierto como el eje central de su trabajo, en particular a través de la plataforma SciELO, que fue la primera hemeroteca virtual de acceso abierto en texto completo en América Latina, y una de las primeras en el mundo. “Esta iniciativa en México ha marcado un parteaguas en la difusión del conocimiento”. 



La menopausia no es una enfermedad, sino un proceso natural

SANDRA DELGADO

“ Estaba en mi trabajo con mucho por hacer y, de pronto, tuve un fuerte ataque de ansiedad. Traté de aguantar para sacar pendientes hasta que, de plano, le marqué a mi hijo para que me llevara a urgencias. Cuando llegó, comencé a llorar sin razón. Ya en el consultorio la doctora me dijo que –por mi edad y síntomas– estaba entrando a la menopausia”, narró María Trinidad González Martínez, asistente ejecutiva.

Saber que estaba ya en el climaterio le resultó duro, pues a pesar de haber acompañado a su mamá y hermana mayor durante dicha etapa, ella confiesa que es muy distinto vivirla en carne propia. No sabía qué le sucedía, creía que su pérdida de cabello y pestañas, o los bochornos que experimentaba, se debían a alguna enfermedad grave, como cáncer.

Para crear entornos empáticos en los lugares de trabajo se requieren políticas públicas que fomenten un trato digno hacia las empleadas que atraviesan por el climaterio

“De repente comencé a sentir mucho calor, pero como el ambiente era cálido pensé que era normal. Lo extraño era acalorarse en época de frío; todos andaban con chamarra y a mí me escurrían las gotas de sudor. Para la oficina me compré un pequeño ventilador porque me apenaba que las demás personas me vieran así”.

Según la Organización Mundial de la Salud, la menopausia es la interrupción

de la etapa reproductiva de las mujeres, ocurre entre los 45 y los 55 años y se manifiesta como la falta del ciclo menstrual durante 12 meses consecutivos. Afecta el bienestar físico, mental y social, y se relaciona con cambios hormonales que pueden desencadenar sofocos (sensación de calor en la cara), irritabilidad, sudoración, palpitaciones, insomnio, depresión y ansiedad, entre otros síntomas.

En 2020, en México vivían cerca de ocho millones de mujeres de entre 45 y 55 años (según el censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía), mientras que los indicadores de población económicamente activa señalan que, en dicho sector etario, había más de cinco millones de personas productivas durante el tercer trimestre de 2024.

“Imaginemos a una ‘cincuentañera’ que debe trabajar con tacones, vestimenta formal y maquillada, y de pronto, en una reunión, comienza a sentir bochornos o sudoración, ¿cómo le afectará esto? Es necesario que las empresas y organizaciones sean más empáticas y conscientes acerca de estos temas”, afirmó Carolina Grajales Valdespino, académica de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.

La menopausia y la menstruación suelen ser temas tabús en lo social y en lo laboral, pues además de malentenderse son conceptos usados de forma despectiva y estigmatizante. Es muy frecuente que, si una mujer expresa molestia, le digan que está en sus días o menopáusicas, indicó.

“También puede servir de pretexto para justificar el llamado techo de cristal (barrera invisible para que las mujeres no avancen), bajo la creencia de que una veinteañera o un hombre convienen más en lo laboral porque desarrollan menos problemas de salud”.

Algo igual de preocupante, destacó la universitaria, es que las empresas o autoridades empiecen a plantear que la menopausia es una enfermedad, la traten como riesgo de trabajo y la incorporen a la Norma Oficial Mexicana 035, o que algunas organizaciones la consideren un nicho de mercado y comiencen a ofrecer talleres, cursos, consultas médicas o atención psicológica, con altos costos, a mujeres en climaterio.

¿Cuánto cuestan los bochornos?

Los bochornos, sudoración nocturna, cambios de ánimo y otros síntomas de la menopausia se reflejan en lo económico, según el estudio “Impact of Menopause Symptoms on Women in the Workplace”, publicado en 2023 por la Clínica Mayo, institución con sede en Rochester, Minnesota.

En dicho documento se calcula que las trabajadoras de Estados Unidos faltan a sus empleos, en promedio, tres días al año por causas relacionadas con el climaterio, y que –en ese país– las pérdidas por mermas de productividad asociadas a los síntomas de la menopausia rondan los mil 800 millones de dólares anuales (26 mil 600 millones si se suman los gastos médicos).

Para obtener estos datos se contó con la participación de 32 mil 469 encuestadas de entre 45 y 60 años que recibían atención médica en la clínica. Los resultados, publicados en la revista *Mayo Clinic Proceedings*, evidenciaron la necesidad de mejorar el tratamiento médico brindado a las mujeres en dicho rango de edad, a fin de que los entornos laborales sean cada vez más armónicos con sus síntomas.

A decir de Violeta Rodríguez del Villar, académica del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM, en México se carece de estudios que proporcionen un panorama fidedigno y las cifras suficientes como para entender la situación que se vive en el país.

“Las encuestas existentes sobre el empleo no tienen perspectiva de género. Se trata de una problemática compleja y necesitamos datos para observar cómo influye esto en el ámbito nacional”, añadió. Para ello, la investigadora sugiere hacer encuestas con preguntas que ahonden en la situación que viven las mujeres en sus diferentes edades para obtener información que permita plantear posibles soluciones.

Empatía

A decir de Carolina Grajales, especialista en Estudios de Género y Feminismo, para visibilizar la menopausia mediante políticas públicas se requiere fomentar

la empatía en los espacios de trabajo, donde debería explicarse que ésta no es una enfermedad, sino un proceso natural.

“Las empresas tienen que tratar dignamente a sus trabajadoras con menopausia y ofrecer entornos de trabajo flexibles, tiempos de descanso, permisos para asistir a consultas médicas, horarios laborales adaptables, *home office*, pláticas, talleres o cursos, y un ambiente inclusivo en el que ellas se sientan valoradas y respetadas”, detalló.

“Asimismo –agregó– es deseable permitir el establecimiento de grupos femeninos para que ahí las empleadas puedan tomarse un café, platicar, apoyarse, recomendarse, alentarse y promover actividades al aire libre”.

Además, dondequiera y para cualquier persona, deberían instalarse ventiladores (particularmente en época de calor) y máquinas de agua fría y caliente. “Ya hay remedios eficaces para controlar algunos síntomas de la menopausia. Toda inversión que las empresas realicen en este renglón se les retribuirá, ya que contarán con trabajadoras talentosas y exitosas; una mujer de 45 años o más cuenta con mayor experiencia, conocimiento y está en la cúspide de su desarrollo profesional”, recalzó.

Grajales Valdespino aseguró que hay pocas empresas con políticas que benefician al personal que atraviesa por el climaterio, por lo que es imperante sensibilizar a los empleadores y colegas de trabajo para impulsar este tipo de estrategias en todo el país.

“En el ámbito familiar y laboral recibí mucho apoyo. Aunque al inicio mis síntomas me hicieron sentir vulnerable, al platicar con mis compañeras, y saber más de la menopausia, me sentí mucho mejor”, testificó María González.

Amor propio

“Toda mujer, a cualquier edad, debería informarse de cada etapa de su vida, conocerse, apropiarse de su salud y cuerpo y, sobre todo, enamorarse de sus proyectos personal y profesional. Si bien durante la menopausia laboramos, lo ideal es salir de nuestra área de confort. Podríamos reflexionar sobre qué hemos hecho, dónde estamos y qué deseamos. Si nos dedicamos a lo que más nos gusta lo realizaremos con entusiasmo. La edad no es un obstáculo”, subrayó Carolina Grajales.

En contraparte, afirmó la académica, en ningún momento las mujeres deben asumirse como víctimas o enfermas, pues el climaterio no es ninguna enfermedad. A veces, a esta etapa se le atribuyen padecimientos como la diabetes, osteoporosis, obesidad o sobrepeso, pero en realidad todo ello es resultado de haber llevado un estilo de vida poco sano.

“Si una adolescente ha crecido con la idea de que su menstruación es horrible y la odia, lo más seguro es que, al llegar a la madurez, tampoco haga las ‘paces’ con la menopausia por ser una etapa transitoria hacia la vejez. La mejor vacuna contra esto es la información”, acotó.

Carolina Grajales recordó que una de sus profesoras le decía que durante la menopausia las mujeres son reinas porque pueden tener sexo sin riesgo de embarazo. “No se te acaba la vida, al contrario, se pueden emprender proyectos profesionales, establecer mejores diálogos con tus hijas o hijos, hacer ejercicio, tener amistades, disfrutar de los orgasmos, arreglarte para ti y amarte y respetarte, pues estás en una etapa especial de tu existencia. Reconocerlo es un acto de amor a ti misma”, concluyó. *g*

Síntomas

La menopausia es un proceso natural, no una enfermedad; afecta el bienestar físico, mental y social de las mujeres y puede traer consigo los siguientes síntomas:



Escalofríos



Sudores nocturnos



Insomnio



Dolores de cabeza



Bochornos



Pechos doloridos o sensibles



Aumento de peso y metabolismo lento



Cambios de humor



Adelgazamiento del cabello y piel seca



Problemas de memoria



Periodos irregulares



Resequedad vaginal

Ahora tienen entre 45 y 60 años

Las mujeres de la generación X y su liberación sexual

La tecnología, los avances en la ciencia y el empoderamiento femenino les han permitido alejarse de creencias como que la masturbación o la exploración de sus partes íntimas eran un pecado: María Montero, de la Facultad de Psicología

PERLA CHÁVEZ

La sexualidad femenina ha estado marcada tradicionalmente por prejuicios y limitaciones, especialmente cuando llegan a la vejez; sin embargo, aquellas que pertenecen a la generación X –nacidas entre 1965 y 1980– están desafiando estos tabús, redescubriendo y disfrutando su sexualidad de una forma más liberal, afirmó María Montero y López Lena, académica de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología (FP).

Recordó que en muchas mujeres de la generación X (que ahora tienen entre 45 y 60 años) permanecía la creencia de que la masturbación o la exploración de sus partes íntimas eran un pecado, o que la menopausia se convertía en un obstáculo para ejercer su sexualidad.

No obstante, la tecnología, los avances en la ciencia y el empoderamiento femenino les permite alejarse de dichas creencias y explorar nuevas formas de intimidad.

Historia

En tanto, Marta Lamas, del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, dijo que ahora las mujeres están más informadas y cuentan con una mayor capacidad para enfrentar prejuicios y creencias, pero es necesario contemplar aspectos como sus orígenes o clases sociales para entender que no todas viven una misma realidad.

“El cambio cultural para que las mujeres tuvieran más libertad en ejercer su vida sexual se dio después de ciertos hechos históricos, pues esta generación reivindicó derechos como el acceso al trabajo y la posibilidad de elegir su profesión. También desmitificó la idea de que el matrimonio es necesario para tener hijos”, agregó María Montero.

Aseguró que si bien la transición hacia la independencia comenzó con las *baby boomers*, la generación X la consolidó, pues muchas mujeres de esta última comenzaron a considerarse como independientes de

manera integral, lo que fortaleció su autoestima y, en consecuencia, su sexualidad.

Marta Lamas recalcó que el movimiento feminista ha promovido el acceso igualitario al placer y al deseo; no obstante, se sigue en la lucha por una verdadera liberación sexual.

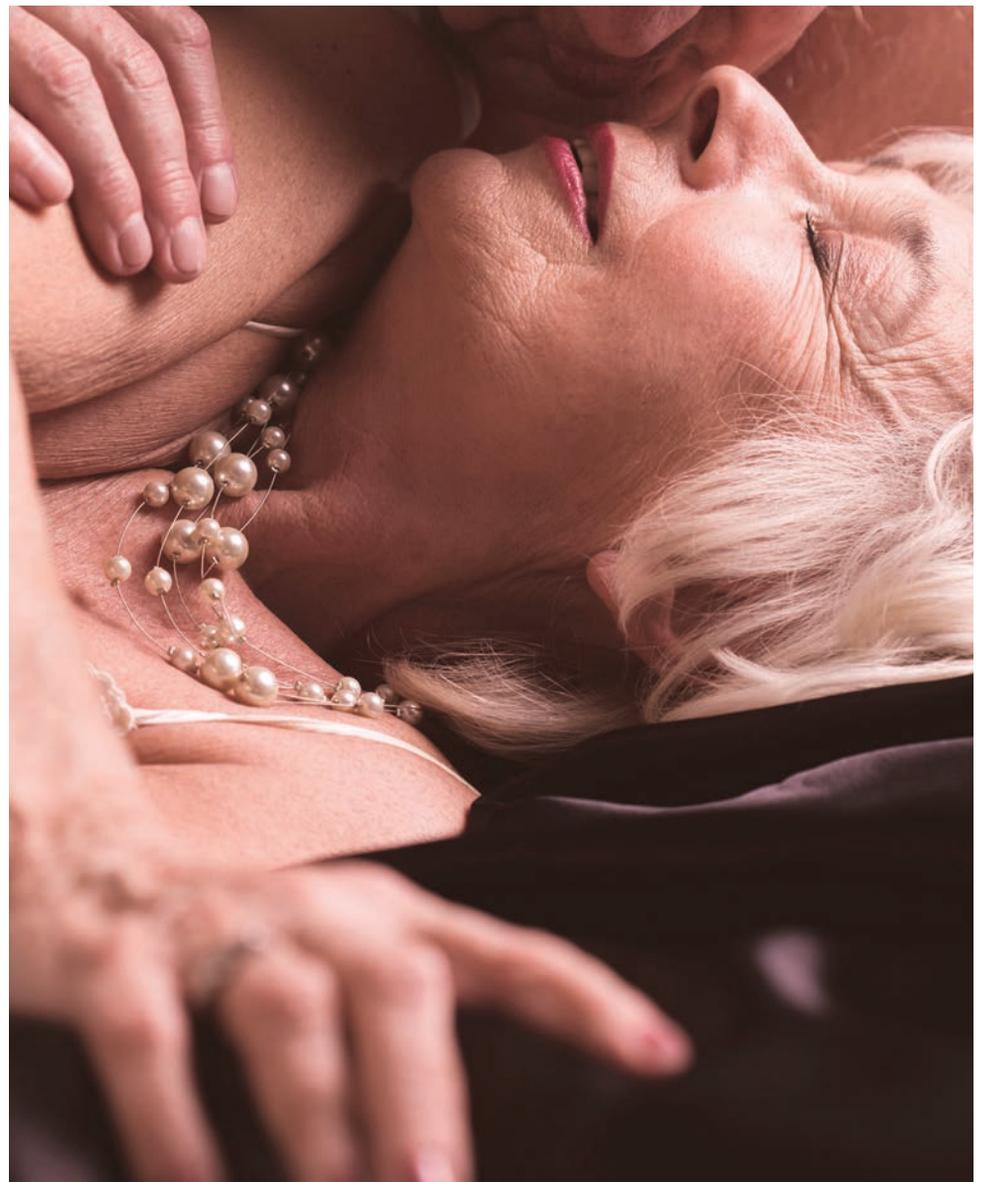
En términos generales, subrayó, las mujeres de la generación X han vivido

una narrativa cultural compartida, en la que la sexualidad no es la misma para ellas que para los hombres, pues hay una doble moral que permite que los varones ejerzan libremente su deseo sexual, pero que a las mujeres les afecta y las reprime.

En cambio, ahora ellas pueden decidir sobre esos aspectos de sus vidas y relacionarse con personas más jóvenes o más grandes que ellas sin prejuicios, a comparación de años anteriores.

Menos prejuicios

Para la investigadora del CIEG los mitos y prejuicios disminuyen con intervenciones



culturales, el debate público, así como la información respecto al libre ejercicio sexual. Primordialmente, se promueve que las mujeres se liberen del papel de ser recatadas y decentes como se les ha transmitido tradicionalmente.

“Es violencia simbólica aplicarnos a nosotras mismas estos mandatos de género, porque muchas veces ya no es la sociedad que nos reprime, entonces debemos permitirnos experimentar”.

En el aspecto sexual, sostiene, el deseo es un objetivo a seguir para las mujeres, con el que reviven este aspecto reprimido y se liberan de la exigencia inculcada de tener relaciones sexuales únicamente cuando están casadas o enamoradas.

Romper mitos

Un mito común es suponer que las mujeres mayores de 45 años no tienen una vida sexual activa, lo que María Montero consideró como una muestra del desconocimiento biológico y psicosexual del tema.

“Algunas de las ventajas es que en edades avanzadas, las mujeres ya no temen al embarazo no deseado, lo que les permite disfrutar de una sexualidad más libre, aunque esto depende de sus propias creencias”, señaló María Montero.

La académica de la FP sostuvo que “para explorar la sexualidad, las mujeres cuentan con diferentes opciones, como buscar información, leer novelas eróticas para estimular su imaginación y deseo, así como la terapia psicosexual para estimular su erotismo”.

Agregó que el cerebro es el órgano más eficiente para la interacción sexual, y la piel, que es nuestro órgano sexual más extenso, facilita múltiples maneras de disfrute.

Marta Lamas concluyó que “hablar de sexualidad no siempre significa que la acción será con otra persona, sino que puede ser contigo misma, por medio de diferentes técnicas como juguetes sexuales y películas; no sólo se trata de penetración, existen múltiples formas de placer y hay que descubrir lo que nos gusta de forma personal”.

Testimonios

En entrevista, Miriam Campos, asistente médica y una mujer de la generación X, mencionó que en su juventud se consideró asexual porque no disfrutaba su sexualidad, situación que relacionó con la educación obtenida en su núcleo familiar donde prevalecían los tabús y con ello las limitaciones.

Relató que con su exesposo, papá de sus dos hijas adolescentes, no logró explorar su intimidad, hecho que afectó su relación



● Existen múltiples formas de placer.

como pareja y uno de los motivos por los que su matrimonio culminó.

“En muchos libros de psicología leía que después de la menopausia o con el envejecimiento, las mujeres sufren cambios que limitan la práctica sexual. Sin embargo, a mí me sucedió lo contrario”.

A sus 36 años, comenzó a leer distintas novelas eróticas que provocaron que abriera su imaginación y su deseo sexual por conocerse a sí misma, y por anhelar ciertas fantasías con otras personas, por lo que considera a la literatura como “un camino que abre puertas maravillosas a la creatividad”.

También usa el *shibari* (práctica consistente en atar con cuerdas de diferentes formas para comunicar sensaciones y emociones), que despertó su parte erótica y sensual, la cual siempre mantuvo oculta.

Mencionó que pese a comentarios negativos que ha recibido por ser madre soltera y vivir su sexualidad con libertad, ahora es consciente que disfrutar de esta no la hace ni más ni menos mujer.

Para Miriam, la libertad sexual se fomenta entre mujeres, pues con base en su experiencia puede asegurar que son ellas quienes dan consejos y ánimo, y te ayudan a entender que aunque hace años no exploraste esta parte de ti, no hay edad para hacerlo y ahora se puede experimentar con mayor seguridad y responsabilidad.

Estela Domínguez, de 53 años, maestra de inglés, recordó que durante su adolescencia estaba prohibido hablar de sexo y se tenía la costumbre de que si las mujeres tenían relaciones con un hombre por primera vez se debían casar con él.

Aunque ella no tuvo una educación sexual, buscó la manera de ejercerla ya que desde sus 15 despertó su curiosidad por tener relaciones sexuales.

Desde ese entonces tuvo una vida sexual activa, aunque sí disminuyó hace cuatro años con la llegada de la menopausia debido a la falta de libido y a la resequeidad vaginal; sin embargo, consideró que una vez pasada esa etapa, logró avivar nuevamente el deseo.

Rememoró que hubo un tiempo en el que tuvo encuentros con tres o cuatro personas, sin compromisos, y resultó que se conocían y comenzaron a reclamarme. “Ahí me di cuenta que los hombres sí pueden vivir su sexualidad libre, pero nosotras cargamos con muchas etiquetas; tiempo después logré liberarme de ellas”.

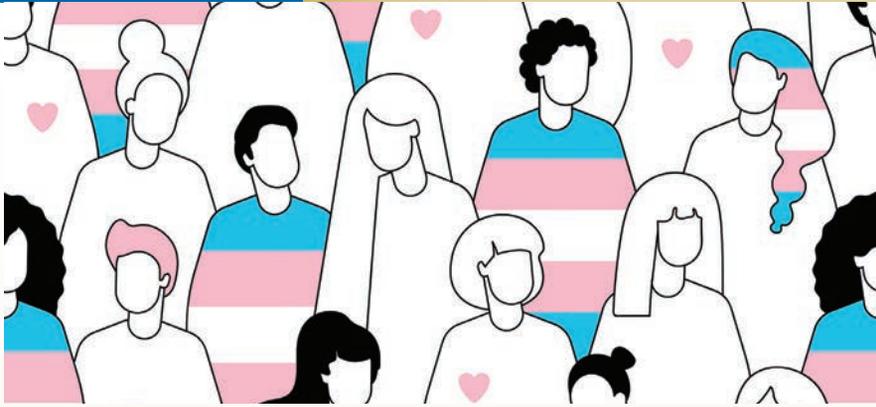
“Respecto a mi vida sexual nunca me limité. Soy una mujer que ha disfrutado mucho su sexualidad desde la adolescencia y aún más después de los 30 años. He tenido muchas parejas en la intimidad, la mayoría han sido buenas experiencias y no me arrepiento”, precisó.

Refirió que “incluso he tenido diversas experiencias estando con mi actual esposo, ya que tenemos el acuerdo de experimentar entre nosotros, pero también con otras personas, lo que nos ha abierto la mente sobre el tema y sus diferentes maneras de vivirlo”.

Por último, Estela Domínguez dijo estar agradecida con las luchas que se hacen por la liberación sexual de las mujeres, “porque tenemos el derecho de vivirla, disfrutarla con responsabilidad y sin prejuicios”. g

Efeméride

Día Internacional de la Visibilidad Transgénero



Aún hay obstáculos para la población trans

México es uno de los países donde se registra un mayor número de asesinatos y violencias agudas hacia las disidencias sexuales y de género: Rubén Hernández

Laura Lucía Romero Mireles

Aunque hay avances en los derechos de la población trans en nuestro país, aún hay obstáculos jurídicos, burocráticos y culturales que dificultan su pleno goce, incluyendo a las personas menores de 18 años, juventudes, adolescencias, infancias o niñeces trans, expresó el director de Políticas de Igualdad y No Discriminación de la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM (CIGU), Rubén Hernández Duarte.

Un reclamo histórico de ese colectivo ha sido el reconocimiento legal y social de las identidades de género trans y no binarias. Hoy, como resultado de esta movilización, más de 20 entidades cuentan con algún mecanismo para hacer efectivo ese derecho.

Otro adelanto importante, añadió, tiene que ver con la habilitación de algunos espacios públicos de atención de la salud especializados para personas trans, en materia de salud física y psicoemocional, como la Unidad de Salud Integral para Personas Trans en Ciudad de México.

El tercer aspecto, detalló, tiene que ver con “el aumento modesto, pero significativo”, en la visibilidad y en la digna representación de personas trans

en medios de comunicación masivos e independientes: cine, televisión, literatura, música y redes sociodigitales.

Lo anterior se vincula de manera importante con los procesos de desestigmatización y despatologización de las corporalidades, identidades, subjetividades y experiencias trans, en el sentido de que constituyen una apuesta ética y política por el reconocimiento de las personas trans y no binarias; “somos seres humanos y nuestras identidades no son enfermedades ni crímenes”, manifestó.

Con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, a conmemorarse hoy 31 de marzo, Hernández Duarte también refirió la presencia y participación de esa población en espacios de representación política, deportivos, de creación artística y de construcción de conocimiento académico y científico, “en el entendido de que su mirada y experiencia resultan fundamentales para la construcción y la transformación de los diferentes entornos que forman parte de la vida social”.

En 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (2021). Entre ellos reveló que dentro de la población de 15 años y más en nuestro

país, 909 mil personas reconocen en su vida una identidad de género que disiente, desafía o desobedece el género asignado al nacer. Esto corresponde al 0.9 % del total de la población.

Grandes retos

Al hablar sobre las problemáticas en la materia, Hernández Duarte agregó que desafortunadamente México es uno de los países donde se registra un mayor número de asesinatos y violencias agudas hacia las disidencias sexuales y de género, particularmente hacia personas trans.

En agosto de 2024 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos condenó la violencia perpetrada contra personas LGBTIQ+ y las muertes violentas de personas trans y de género diverso.

Una parte importante de esta población también enfrenta una situación de precariedad laboral y económica. Esto se relaciona con condiciones de exclusión social y discriminación estructural que dificultan el acceso a formas de trabajo dignas, bien remuneradas y que ofrezcan seguridad social, señala el director.

Otra problemática que afrontan es el acceso integral al derecho a la salud sin discriminación (física, sexual y psicoemocional), y no menos importante “la lamentable reproducción de dinámicas sistemáticas de discriminación directa en la vida cotidiana, el hogar y el espacio público que se traducen en formas de trato diferenciado, no justificado, que afectan el ejercicio de sus derechos y libertades”.

También se debe colocar en la discusión el derecho al amor y a la ternura de las personas trans y no binarias, una posibilidad de la cual históricamente han sido privadas, por determinados valores y representaciones sociales que las han construido como “enfermas”, “criminales”, “monstruosas”, señaló.

Dar visibilidad a las personas trans es un asunto de justicia histórica y social que se vincula con el principio básico de reconocer que las mujeres trans, los hombres trans, las personas no binarias y un colectivo aún más amplio que desafiamos el binarismo de género, existimos, dijo.

Además, “sin las personas trans y no binarias, la narrativa de quiénes somos los seres humanos, de quiénes somos las personas, no está completa”. *g*

El neoconservadurismo en el poder impacta las políticas de género



Gobiernos de ultraderecha en varios países del mundo, han enarbolado el antifeminismo como defensa del *statu quo*: Helena Varela

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La lucha por la igualdad de género entre la derecha más conservadora se considera una amenaza totalitaria y es presentada como un poderoso rival. Se cree que es una fuerza destructiva que debe ser contrarrestada a toda costa, señala Judith Butler en su texto “¿Quién teme al género?”.

Con esta cita, Helena Varela Guinot, doctora en Ciencia Política y académica de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, inició una conferencia virtual como parte del ciclo “Diálogos entre feminismos”, organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM y la Universidad de Coruña, España.

“Los gobiernos de ultraderecha están llegando al poder en varios países del mundo, enarbolando el antifeminismo como defensa del *statu quo*”, afirmó.

Como ejemplo, citó los gobiernos de Donald Trump en Estados Unidos, el cual derogó órdenes ejecutivas que promovían la diversidad, la equidad y la inclusión;

o el de Javier Milei en Argentina, que eliminó el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, lo que marcó el primer paso hacia el desmantelamiento de la estructura estatal de protección de los derechos de las mujeres.

Ante Laura Milagros Castro Souto, de la Universidad de Coruña, España, y Brenda Margarita Macías Sánchez, investigadora del CIEG, Varela Guinot brindó la conferencia “La embestida contra lo *woke*: el neoconservadurismo en el poder y el impacto en las políticas de género”, donde advirtió que para la ultraderecha, las mujeres feministas son histéricas, agresivas e incluso terroristas.

“Mantienen una ofensiva contra lo *woke* (despierto en inglés), es decir, contra quienes enfrentan la desigualdad social, el género y la orientación sexual”, acotó.

La especialista dijo que este grupo de movimiento progresista tiene “varias caras”, pues en él también se engloban las luchas contra el racismo, la crisis climática, así como la migración y los derechos humanos.

Explicó que la agenda anti-*woke* pretende deslegitimar los estudios de género y las teorías feministas, tachándolas de “adoctrinamiento”. Buscan atacar políticas de inclusión y diversidad en la sociedad, en instituciones educativas y espacios laborales.

También promueven una narrativa de “libertad de expresión” para justificar

discursos de odio contra mujeres, personas LGBTQ+ y otras minorías.

La especialista agregó que este discurso de los neoconservadores fue permeando en la sociedad, con hombres jóvenes desencantados con el feminismo y el progresismo, que buscan recuperar el estatus perdido; hizo eco en sectores religiosos y tradicionalistas, y en clases medias y bajas afectadas por crisis económicas, las que encuentran mucho más fácil acusar a la ideología de género.

Recordó que los gobiernos de Trump en Estados Unidos y Milei en Argentina han cancelado avances del feminismo y muestran esta lucha como “peligrosa, degradante e inmoral” (en el caso de Trump), o como “un cáncer que hay que extirpar” (de acuerdo con Milei).

Otros países también se acercan a estas posiciones conservadoras: Viktor Orbán, primer ministro de Hungría ha repetido que hay que parar “la locura de género”; mientras el expresidente de Brasil, Jair Bolsonaro llamó a “combatir la ideología de género, conservando nuestros valores”.

Varela Guinot consideró que los ataques de las políticas antigénero han impactado en los derechos reproductivos, discriminación laboral, criminalización del activismo, incremento de agresiones contra personas trans, aumento de los crímenes de odio, más violencia hacia las mujeres y eliminación de la educación sexual entre niños, niñas y jóvenes. g

Entorno y calidad de vida podrían contribuir al desarrollo del Trastorno Bipolar

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El que una persona pueda tener cierta predisposición genética al Trastorno Bipolar (TB), no significa que ya nazca con éste, para su desarrollo lo complementan el entorno, la calidad de vida y eventos traumáticos, entre otros factores, consideró Hugo Sánchez Castillo, investigador del Laboratorio de Neuropsicofarmacología y Estimación Temporal de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM.

Los pacientes con diversos padecimientos como depresión mayor, algún trastorno de tipo psicótico o de TB, comparten algunas sintomatologías y alteraciones, esto significa que tienen elementos similares, pero, ¿qué lleva a unos y otros a ciertas condiciones?: el contexto, el ambiente, la vida cotidiana, precisó.

“Bajo esa perspectiva es importante tener claridad que si hay un evento altamente traumático, se debe acudir con los profesionales de la salud para ser tratados y evitar alguna consecuencia que a largo plazo pueda ser altamente incapacitante”, alertó al hablar en ocasión del Día Mundial del Trastorno Bipolar, que se conmemoró ayer, 30 de marzo.

Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5), el TB se caracteriza por episodios alternativos de manía y depresión, aunque en muchos pacientes predomina uno sobre el otro.

Para Sánchez Castillo es una cuestión mucho más compleja, no sólo es el cambio abrupto de carácter sino un trastorno donde hay una menor regulación de los lóbulos frontales y prefrontales, y la conducta queda totalmente alterada, “lo que afecta a varios ámbitos de la vida, dado que la medicación no es muy sencilla para este tipo de pacientes”.

Indicó que el TB en general es una condición en la cual una persona man-



• A nivel mundial, se presenta principalmente en personas laboralmente activas.

Hay una menor regulación de los lóbulos frontales y prefrontales, y la conducta queda totalmente alterada

tiene cambios positivos y negativos, es decir, va hacia estados emocionales como ira, felicidad, ansiedad y después transita hacia otros como la depresión y sensaciones de muerte, entre otros.

“El litio, como medicamento, se administra constantemente a los pacientes, además de algún inhibidor selectivo en la recaptura de serotonina. Básicamente se les informa que es un trastorno con el que van a vivir debido a que no se puede curar, pero sí se puede controlar con tratamiento farmacológico, psicológico y acompañamiento terapéutico”, resaltó.

Uno de cada 150 adultos

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca de 40 millones de personas (uno de cada 150 adultos, es

decir, el 0.53 % de la población mundial) tenían un trastorno bipolar en 2019. Actualmente, se estima una prevalencia de entre 2 y 3 % en la población del planeta.

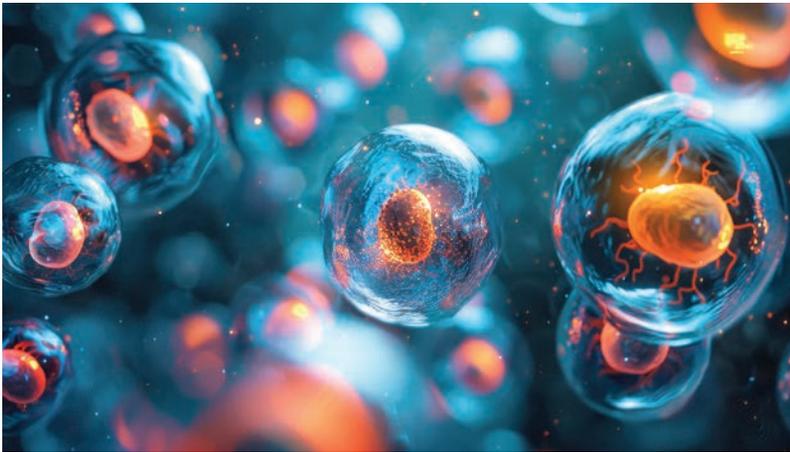
En el ámbito global, esta afección se observa sobre todo en personas en edad laboral, pero también en otras más jóvenes. Aunque su prevalencia es aproximadamente la misma en los varones que en las mujeres, los datos indican que se diagnostica menos en ellas.

Datos de la Secretaría de Salud del gobierno de México estiman que hasta 2024, tres millones de personas padecían esta enfermedad y sólo 50 % contaba con un diagnóstico.

El Día Mundial del Trastorno Bipolar se conmemora con el objetivo de generar conciencia sobre este padecimiento y con el fin de eliminar el estigma social. Esta fecha fue establecida cada 30 de marzo, debido a que este día se recuerda el nacimiento del pintor Vincent Van Gogh (1853-1890), quien fue diagnosticado con esta condición. *g*

Conmemoran la publicación del libro *Micrographia*, de Robert Hooke

Celebra la Facultad de Ciencias 360 años del término célula



PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Hace 360 años, en 1665, el científico inglés Robert Hooke publicó el libro *Micrographia*, en el que aparecieron por primera vez imágenes observadas con microscopía óptica, así como el término célula, la unidad biológica, funcional y estructural básica de todos los seres vivos, señalaron biólogos de la Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM.

Para conmemorar ese evento histórico, el Departamento de Biología Celular de la FC, y su Unidad de Enseñanza de la Biología, organizaron el coloquio “360 años de la célula”, en el Auditorio Alberto Barajas Celis de esa entidad.

“Hooke inventó y construyó con sus propias manos un aparato muy rudimentario con el que logró ver una estructura y describió a la célula. Muchas personas trabajaron después para llegar a los conceptos actuales de esa unidad biológica, y a partir de ahí han surgido gran cantidad de disciplinas, porque la célula es la base de la vida, y ésta no se puede explicar si no hay una célula presente”, señaló Claudia Segal Kischinevsky, profesora de la FC.

Durante la inauguración del evento, encabezada por el director de la FC, Víctor Manuel Velázquez Aguilar, Segal felicitó el trabajo de Luis Felipe Jiménez y Lourdes

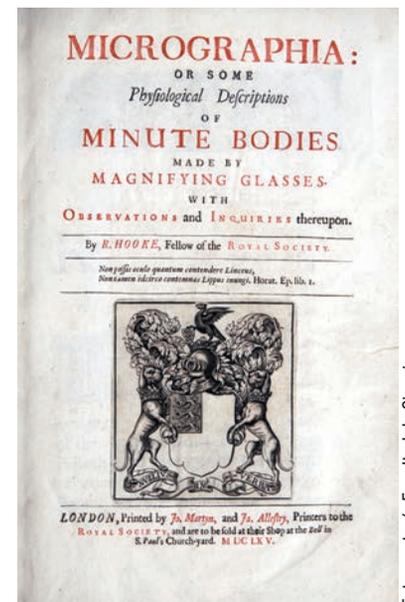
Segura, docentes organizadores del coloquio que contó con cuatro presentaciones que abordaron la figura de Robert Hooke como una destacada personalidad científica involucrada con la física y la biología, el concepto de célula, la innovación del microscopio óptico, así como las funciones básicas de ese instrumento central para las ciencias biológicas.

Por su parte, Juan José Morrone Lupi, profesor de la FC, destacó que el encuentro tiene un cruce entre las ciencias y las humanidades, pues habla de la historia y la filosofía de la ciencia, áreas muy importantes en las que las y los científicos deben reflexionar.

“La que analizamos hoy es una de las principales teorías de la biología, y ustedes como estudiantes pueden aprovechar la oportunidad

para conocer profesores y tener un abordaje distinto de esta gran teoría”, señaló.

Al dar por inaugurado el coloquio, el director Víctor Manuel Velázquez Aguilar celebró la realización del evento dedicado a la célula y al microscopio, pues los 360 años de la célula conmemoran un hecho muy importante para la vida.

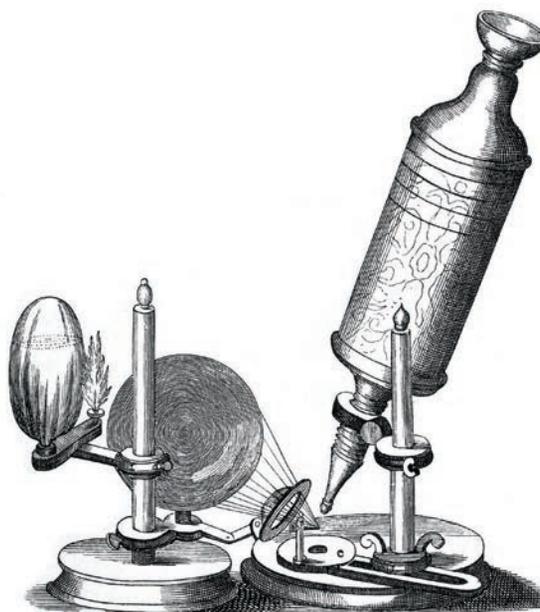


● Portada de la primera edición.

Best seller científico

Micrographia o algunas descripciones fisiológicas de los cuerpos diminutos realizadas con cristales de aumento con observaciones y disquisiciones sobre ellas (nombre completo del libro) es considerado el primer best seller científico y la primera publicación importante de la Royal Society of London, el cual inspiró un gran interés público y científico en la entonces nueva disciplina de la microscopía.

El libro contiene la descripción detallada de 57 observaciones de Robert Hooke realizadas con el microscopio que él mismo fabricó, además de tres observaciones telescópicas que fascinaron al mundo científico de la época. g



● Microscopio inventado por el naturalista inglés.

DIANA SAAVEDRA

Científicos del Instituto de Astronomía (IA) de la UNAM trabajan con expertos del Sloan Digital Sky Survey (SDSS) en la elaboración del mapa de la región interestelar de nuestra Vía Láctea más preciso hasta ahora, proyecto para el que desarrollaron el software Data Analysis Pipeline, clave en el procesamiento de las imágenes.

Sebastián Francisco Sánchez Sánchez, investigador del IA, y quien participa en el proyecto, explicó que el mapeo se realiza con los equipos más innovadores para el estudio espectroscópico de la Vía Láctea, con el que se espera conocer con el mayor detalle posible el material interestelar de nuestra galaxia.

El astrónomo dijo: “Estamos mapeando el medio interestelar de la Vía Láctea y de las galaxias del volumen local, con una técnica totalmente novedosa que se ha desarrollado desde cero, y el primer logro es que ya tenemos la capacidad de producir ciencia luego de casi seis años de trabajo”.

Para demostrar la eficacia de este innovador sistema, los especialistas captaron la constelación de Orión, imagen que contiene cerca de 200 mil fotos individuales y cubre un área cientos de veces más grande que la Luna y representa menos del 1 % de la zona que se planea revisar.

Destacó que desde el IA se desarrolló un novedoso software de análisis que ha sido llamado Data Analysis Pipeline, presentado recientemente en la revista *The Astronomical Journal*, el cual corrige de forma robusta las características del continuo estelar y recupera los parámetros de las líneas de emisión (por ejemplo, flujo, ancho equivalente, velocidad sistémica y dispersión de velocidad) con gran precisión y exactitud.

Recordó que el SDSS utiliza una red de equipos robóticos que están instalados en el Observatorio Las Campanas, en el desierto de Atacama en Chile, y si bien desde hace algún tiempo los equipos ya habían comenzado a funcionar, ahora ha iniciado la operación completa de todos ellos, por lo que se espera obtener detalles claros del espacio entre las estrellas, que contiene gas interestelar y polvo que tienen un papel crucial en cómo evolucionan las galaxias.

Anteriormente, añadió, los muestreos que se realizaban eran observaciones con una tecnología llamada espectroscopía de campo integral, con la que se descompone la luz de las galaxias más cercanas a nosotros para obtener datos sobre su composición estelar, como del gas caliente o ionizado que es calentado por las estrellas, ofreciendo datos sobre los procesos evolutivos que dan lugar a las galaxias que conocemos hoy en día.



Foto: Yuri Beletsky (LCO).

● Local Volume Mapper en el Observatorio Las Campanas, desierto de Atacama, Chile.

Es el más preciso hasta ahora, con tecnología del IA

Astrónomos de la UNAM participan en mapeo interestelar de la Vía Láctea

Luego de estudiar por varios años este ciclo de formación estelar y enriquecimiento químico, los astrónomos han llegado a la conclusión de que existe un equilibrio que permite que cuando se forman estrellas, muy pocas son muy brillantes y masivas, mientras hay muchas con menos masa.

Las estrellas enriquecen este material con elementos pesados a través del viento estelar y las explosiones de supernovas, que posteriormente se convierten en parte de nuevas estrellas, precisó.

Sánchez Sánchez comentó que para saber en qué sitios del Universo se puede formar vida o que sea compatible con la química que conocemos, es necesario comprender este ciclo de retroalimentación. Para ello requerimos datos de objetos lo más cercanos posible y que sea a escalas mucho más pequeñas, astronómicamente hablando; entonces, necesitamos la capacidad de obtener más información.

De ahí que se considera necesario volver a explorar la Vía Láctea en la que vivimos y el medio interestelar, que es el conjunto de objetos que hay en ella. Con esa idea, se planteó la creación de un sistema robótico llamado Local Volume Mapper (LVM) o Mapeo de Volumen Local.

Se trata de cuatro equipos robóticos que aplican la técnica de espectroscopía

de campo integral, pero con instrumentos de última generación con un diseño único, que los convierte en lentes gran angular conectados a potentes espectrógrafos que permitirán elaborar un atlas espectral del gas interestelar en todo el cielo, especificó el astrónomo.

Esto permitirá que una sola observación con el LVM pueda mapear un área alrededor de cientos de veces más grande que otros instrumentos de este tipo, y es la primera vez que el trabajo se realiza en nuestra propia galaxia.

Los telescopios, agregó, cuentan con un sistema llamado “siderostat”, que es similar a unos ojos de mosca que enfocan la luz en cientos de fibras ópticas y son espejos móviles que reflejan una imagen en el cielo en lentes estacionarios, que a su vez encuadran la luz sobre un componente óptico especial llamado Unidad de Campo Integral (IFU).

El científico detalló que ahora con cada disparo se observa un campo equivalente al tamaño de la Luna, es decir, si se mira el número de lunas que se requiere para observar todo el cielo, pues es muy alto. En el mapeo actual se han realizado al menos unas ocho mil tomas de imágenes, lo que corresponde a poco menos del 20 % del área que se espera cubrir en el mapeo. [g](#)

Rinde la Facultad de Economía homenaje al pensador polaco

Analizan la influencia de Michal Kalecki en el estudio de las transformaciones del capitalismo

Foto: cortesía Instituto de Investigaciones Económicas.



LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

En los tiempos que corren, marcados por el agotamiento, la profunda crisis del neoliberalismo y por una transición bloqueada que aún no encuentra salida para materializarse, la exigencia de desarrollar el pensamiento económico, sus cuerpos teóricos y sistemas analíticos, es muy importante, se expuso en la sesión inaugural del Congreso Financing Economic Development and Growth Constraints. 70 years of Michal Kalecki's Influence on Structuralism (Financiamiento del desarrollo económico y restricciones del crecimiento. 70 años de la influencia de Michal Kalecki en el estructuralismo).

En la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, Lorena Rodríguez León, directora de esta entidad, recalcó que el pensamiento del Michal Kalecki, economista polaco y uno de los especialistas más relevantes del siglo XX, tiene una pertinencia muy relevante, sobre todo a partir de los tiempos tan complejos y convulsos que estamos viviendo.

En el encuentro –efectuado del 25 al 27 de marzo–, se reunió una gran cantidad de ponentes y de estudiantes interesados, a 70 años de la influencia de ese autor en el estructuralismo. Evidentemente, la región latinoamericana tiene mucho que pensar al respecto, y mucho que

proponer en el sentido de analizar esa complejidad y los escenarios futuros, precisó Rodríguez León.

La directora resaltó la relevancia de contar con espacios como estos, que no son sólo multidisciplinarios, sino que involucran a diferentes instituciones en diferentes partes del mundo –en este caso, a Young Scholars Initiative (YSI)–, y donde la cuestión generacional es fundamental.

Al respecto, detalló que este Congreso internacional tiene un alcance muy importante, pero además es organizado por alumnos, algunos en el posdoctorado y otros que se están incorporando como profesores, lo cual “me parece muy relevante”.

Es fundamental la participación de los jóvenes, quienes a lo largo de los próximos años, en la consolidación de sus carreras, estarán a cargo de las discusiones, aseguró.

Además, en estos congresos se pueden ir construyendo redes académicas, intelectuales y de colaboración, que permitan pensar en proyectos a futuro y avanzar en las discusiones de carácter teórico y práctico en este momento particular de nuestra disciplina, en la cual tenemos que replantear sus alcances y una visión de futuro, teniendo en cuenta las tradiciones intelectuales, y en particular, el pensamiento de Kalecki, habitualmente estudiado en la FE.

Jorge Isaac Egurrola, integrante del Consejo Directivo de la revista *El trimestre económico*, del Fondo de Cultura Económica, refirió que reivindicar la mayor presencia de Kalecki en los programas docentes, de investigación y en el campo del manejo y la planeación de la actividad económica, es una exigencia impuesta por una realidad desgarrada que reclama una alternativa certera para el progreso social.

Refirió que es tiempo de conmemorar siete décadas del autor en México, a partir de la publicación de un “artículo memorable en nuestra revista” y la conferencia que dictó Kalecki en el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos en Ciudad de México; así, se promueve un encuentro académico del más alto nivel, para mostrar la relevancia que tiene la obra del autor

polaco en el estudio y transformación del capitalismo contemporáneo.

La figura y obra de Michal Kalecki cobra una singular relevancia para estimular la visión crítica y rigurosa del orden capitalista, para reivindicar y promover el papel de la alta teoría, o sea sistemas conceptuales rigurosamente encadenados, capaces de combinar los niveles más abstractos con los susceptibles a verificación empírica, para el manejo inteligente de los métodos estadísticos y econométricos disponibles, encaminados a medir, contrastar y verificar planteamientos con valor cognitivo trascendente, recalcó.

Tal vez como ningún otro autor, el polaco representa una figura fundamental para que las principales corrientes de la llamada economía heterodoxa: marxistas, keynesianos, poskeynesianos, estructuralistas y otros, establezcan puentes y procesos de asimilación crítica en favor del desarrollo teórico y las capacidades analíticas de la verdadera economía, consideró Isaac Egurrola.

Antonio Ibarra Romero, jefe de la División de Estudios de Posgrado (DEP) de la FE, mencionó que el estudio del economista polaco, así como de Keynes y de Marx, es una tradición en esa Facultad.

Manuel Valencia, coordinador académico del Congreso, explicó que, junto con la DEP de la FE, el Instituto de Investigaciones Económicas y el Posgrado de Economía de la UNAM, YSI es instancia coorganizadora del Congreso.

Se trata de una red de alrededor de 23 mil miembros, jóvenes estudiosos que están tratando de pensar la economía de una manera diferente, en proponer soluciones alternativas para los retos actuales. En este contexto, recalcó la importancia de conectar a las nuevas generaciones con los investigadores consolidados y experimentados; “ese es el espíritu de este encuentro”.

Finalmente, Juan Carlos Odisio, también coordinador académico de la reunión, dijo que, aunque Michal Kalecki ahora no es bien conocido, “esperamos que este encuentro pueda recuperar esa tradición”. g

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La Unión Europea (UE) enfrenta una serie de problemas estructurales que afectan su economía y que se refleja en una pérdida acelerada de competitividad, lo que se hizo notorio después de la pandemia, en aspectos como el alto costo de la electricidad y el gas, sobre todo a partir de la guerra de Ucrania con Rusia, además de los costos laborales en la industria y la transición hacia una economía libre de carbono, consideraron expertos internacionalistas.

En la conferencia “Fortaleciendo la competitividad de la Unión Europea: un análisis detallado del Informe Draghi y sus implicaciones para el futuro económico europeo”, el embajador Hermann Aschentrupp Toledo, adscrito al Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señaló que Europa enfrenta un grave problema económico de bajo crecimiento y pérdida de competitividad.

Durante el encuentro académico organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) destacó que las grandes industrias europeas no pueden competir a escala mundial con aquellas de Estados Unidos y China, ello ha generado un escenario preocupante que provoca una ampliación de la brecha tecnológica y de inversiones frente a ambos países, “Europa quedó atrás, frente al desarrollo de Estados Unidos y sus empresas tecnológicas”.

Hermann Aschentrupp indicó que si a ello se añade el cambio geopolítico que se vive en años recientes y que se agudizó con el ascenso de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, principal aliado de la UE, quien le está dando la espalda a Europa en materia militar, de seguridad y económica.

En la Sala Fernando Benítez acotó que frente a ese escenario, en septiembre de 2024, el expresidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, a solicitud de la Comunidad Europea, presentó un informe en el que propone qué hacer para recuperar el crecimiento y la competitividad europea, el llamado Informe Draghi, una estrategia para frenar el declive económico de la UE frente a otras potencias, centrado en el crecimiento económico para afrontar con éxito los retos que tiene planteados.

Mencionó que en dicha estrategia se propone una política económica exterior mucho más coordinada, que se logren y firmen acuerdos preferenciales de comercio e inversión con países que tienen esas materias primas y que son amigos de la UE. “Según Draghi esto tendría un costo de entre 700 mil millones y 800 mil millones de euros anuales ente 2025 y 2030, es decir 4.7 % anual del PIB de Unión Europea. Ese

Internacionalistas analizan el Informe Draghi en la FCPyS

Europa enfrenta un grave problema de pérdida de competitividad



Foto: Francisco Parra.

• José Joel Peña, Mónica Laborda, María Luisa Trujillo y Hermann Aschentrupp.

es uno de los principales desafíos que enfrenta, ver de dónde saldrán esos recursos”.

Por su parte, Mónica Laborda Sánchez, investigadora del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona, consideró que cada vez el mundo se integra en bloques geoeconómicos, por lo que es importante para Europa ubicarse y tomar el papel clave para la economía de esa región en 2050. Sin embargo, “algo bien cierto es que está perdiendo terreno en términos de competitividad frente a Estados Unidos y China”.

Puntualizó que el Informe Draghi plantea que se requieren 800 mil millones de euros anuales para recuperar el crecimiento y la competitividad europea, “definitivamente es un gran reto, pues no se tiene claridad sobre quiénes aportarían, en qué proporción y de qué manera, entre otros aspectos”.

Este documento resulta interesante porque viene en un momento adecuado para Europa en el mundo tan convulso e incierto que vivimos, y que busca otro tipo de salidas diplomáticas a guerras y conflictos que se viven.

José Joel Peña Llanes, académico del Centro de Relaciones Internacionales de la

FCPyS, indicó que la UE, como gran parte del mundo, se encuentra en un contexto de desaceleración económica creciente.

Asimismo, acotó, la UE enfrenta obstáculos importantes que afectan su competitividad, uno de los más significativos es la brecha digital, sobre todo cuando tenemos países como Estados Unidos y China, además de una falta de coordinación efectiva entre los estados miembros de la comunidad europea, lo que es un impedimento para su integración y capacidad para adaptarse rápidamente a las demandas globales.

Apuntó que el presidente estadounidense, Donald Trump, es un obstáculo para llevar a buen puerto el Informe Draghi y todas las estrategias que de todo ello han derivado. De entrada, la necesidad de inversión masiva de 800 mil millones de euros anuales quedaría totalmente corta.

Europa tiene la oportunidad, de forma autónoma y estratégica, de reforzar su competitividad, sin embargo, sólo será posible si supera sus divisiones internas y articula una estrategia común que le permita afrontar los desafíos globales en una sola vez. “En ese sentido, enfrenta el reto fundamental de reinventarse”. *g*



● Sin título (1993).



Foto: Barry Domínguez.



Fotos: cortesía Magali Lara.

● Habitación (1985).

Restrospectiva de Magali Lara en el MUAC

“Siempre me interesó la fragilidad, yo quería que mi línea tuviera duda”

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

La retrospectiva de Magali Lara en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC), *Cinco décadas en espiral*, recibe al espectador con dos piezas de 2025 creadas para la ocasión, los murales *Estiro los dedos* y *La piel son mubarrones negros*. Y desde ahí, sin linealidad, siguiendo una espiral, nos lleva al pasado, a los primeros dibujos de la artista elaborados en las décadas de los años 70 y 80.

Magali Lara (Ciudad de México, 1956), una de las artistas visuales de mayor trascendencia en nuestro país, es una exponente destacada en el dibujo, la pintura, la animación, los objetos, la gráfica y el libro de artista, explorando la tensión entre las presencias y las ausencias, significándolas por igual y proyectando en el espectador la necesidad de dialogar de manera sutil con lo emocional, el deseo, el silencio, lo frágil, lo natural y con los colores y texturas del mundo cotidiano. A decir de la curadora Virginia Roy, en el caso de Lara, la pieza “palpita de forma permanente entre el afuera y el adentro”.

La artista, que cursó estudios en la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM, ha sido miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte en varias ocasiones y ha recibido las medallas de Bellas Artes y al Mérito en Artes por el Congreso de Ciudad de México. Su obra se ha expuesto de manera individual en México, Alemania, Argentina, Estados Unidos, entre muchos otros países.

En *Cinco décadas en espiral*, los murales de grandes dimensiones que reciben al espectador y se ven desde fuera del museo están elaborados con carbón.

“Trabajo mucho con cuadernos, y de pronto aparecieron estas figuras un poquito monstruosas, a mí me interesa mucho la figura del monstruo. Creo que en esta época viene muy a tono. Los murales anuncian estas cosas negras que también aparecen en una pieza principal. Además, uno parece piedra y el otro árbol, quizá porque me interesa cada vez la crisis del cambio climático y esta mirada a la naturaleza desde otra perspectiva”, comentó Lara.

Un elemento importante en la obra de Lara es la literatura, siempre presente en

forma de referencia, de frase, incluso de concepto formal a la hora de crear.

“Tuve la suerte de que mi hermano, Hernán Lara, que acaba de morir, estudió literatura. Él abrió la biblioteca para mí. Los libros me daban consuelo porque de niña no entendía bien por qué los adultos decían algo y hacían lo contrario. Mi mamá mentía y mentía muy bien. Y la literatura trataba de eso, de entender que el mundo no es fácil y que todo tiene que ver con encuentros y desencuentros”, aseguró la pintora.

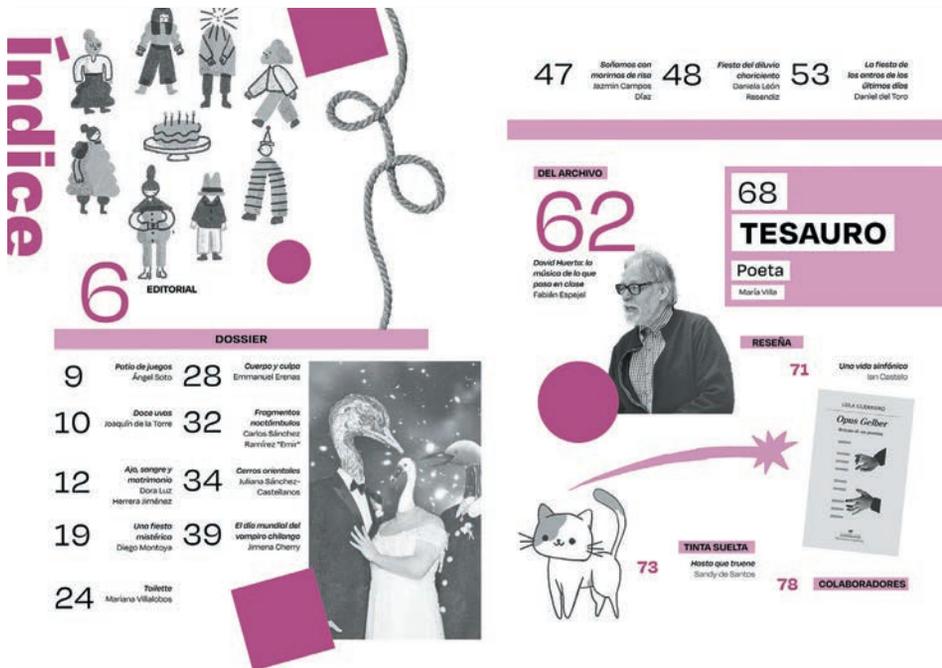
“Todas las amigas poetas con las que he tenido relación tienen una cosa visual fuerte. A lo largo del siglo XX, el tema del lenguaje y de la imagen es un problema incluso filosófico. En los años 60 y 70, había libros como los de Cortázar donde se jugaba mucho con el diseño y la imagen. La estructura de la escritura me es muy afín. Lo visual lo he ido aprendiendo, pero siempre me es más fácil hablar en términos literarios de cosas de estructura visual. Con la poesía aprendí, por ejemplo, cómo el espacio negativo es tan importante”, recuerda.

Respecto a los motivos vegetales y al tipo de línea que utiliza en sus pinturas y dibujos, rasgo característico de su arte, Lara manifiesta una proximidad con muchas influencias.

“A mí siempre me interesó la fragilidad. Todas las personas somos frágiles. Y yo quería que la línea tuviera pulso, que tuviera duda. Tiene que ver con esta idea que viene de la poesía, que en lo no dicho está lo dicho. Y el mundo vegetal aparece de pronto, como una cosa de apertura y de transformación, de referencia al cuerpo humano. Lo de las flores sí fue una decisión de reutilizar este lenguaje que se supone que somos las mujeres, pero para hablar de otras cosas, de la parte anímica. Cuando tú amas hay algo que se abre. Para los tibetanos y los chinos toda esta cosa floral es típica para describir los órganos”, concluyó.

Cinco décadas en espiral fue curada por Cuauhtémoc Medina y Virginia Roy, quienes mantendrán una charla inaugural con la artista el mismo día de la apertura, el 5 de abril a las 12 horas, en el MUAC. [g](#)

Punto de partida renueva diseño y contenido



JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

La revista *Punto de partida* inicia una nueva etapa al renovar su diseño, agregar secciones y abrir sus páginas al diálogo entre artistas de diferentes disciplinas. Mientras tanto, la página web de la icónica publicación de la UNAM se encuentra en un proceso de renovación que busca tener mayor interactividad.

Punto de partida fue fundada por Gastón García Cantú en 1966, bajo la dirección de Margo Glantz, con el objetivo de apoyar la nueva creación literaria. Desde entonces, ha publicado a algunas de las escritoras y los escritores más relevantes de la literatura mexicana, como Mónica Mansour, Vicente Quirarte, David Huerta, Luis de Tavira, José Joaquín Blanco, Coral Bracho, Verónica Volkow, Roberto Bolaño, Juan Villoro o Enrique Serna, entre muchos otros.

Desde la publicación se organizaban concursos y talleres, liderados por Carlos Monsiváis, Julieta Campos, Emmanuel Carballo, Rosario Castellanos, Antonio Alatorre, Juan García Ponce, así como colaboraciones con pintores y escultores, entre ellos Juan Soriano y Vicente Rojo.

En 1967 lanzó la primera convocatoria para un concurso de cuento, poesía, ensayo, varia invención y viñeta, a la que se fueron sumando o restando categorías como teatro, traducción literaria o crónica. El concurso es una cita muy esperada en la comunidad universitaria.

Carmina Estrada, directora de *Punto de partida*, resaltó que se trata de un cambio que se ha dado en otras ocasiones en la publicación, pues ha tenido que adecuarse al pulso de los tiempos.

“Esa es una de las claves de su permanencia: cambiar para mantenerse vigente. Este nuevo diseño es la culminación de un proceso que empezó en 2019, cuando decidimos que la producción estuviera a cargo de un grupo de jóvenes que realizarían su edición, diseño y difusión. A partir de entonces, se ha ido acercando cada vez más a su público lector natural, que son los estudiantes”.

El proceso de rediseño fue emprendido por Aranzazú Blázquez y Anilú Zavala, quienes han implementado cambios como optar por agregar una tinta en interiores que realza los contenidos y da personalidad propia a cada número.

“La nueva etapa establece un diálogo entre los textos y la imagen, así como un acercamiento al material de archivo de distintas épocas de la revista; el espacio destinado a la narrativa gráfica, que permite seguir conociendo la escena del cómic hecho por jóvenes; el guiño del formato y la cartulina a épocas anteriores de *Punto de partida*... Todo, en conjunto, es de festejar. Por eso es tan atinado el tema de este número con el que abrimos una nueva mirada gráfica: Fiesta”, comentó Estrada.

Aranzazú Blázquez, editora de la revista, indicó que ésta sería propiamente

la segunda etapa de la misma época, la séptima. La nueva versión de la revista nació hace cinco años, gracias al concurso Partir del punto, con el que se buscaba a un nuevo equipo conformado por jóvenes, en los rubros editorial, de diseño y de difusión (Blázquez ganó en edición, mientras que Jonathan Guzmán y Axel Alonso en diseño y difusión, respectivamente).

Para la segunda etapa, el equipo actual ha buscado ahora un diseño más fresco y una mayor cercanía con el mundo de la edición más contemporánea, en la que es importante el ámbito del fanzine y el de la autopublicación, nos contó Blázquez. Con ello se buscó jugar más con las cajas, la manera de insertar imágenes, etcétera. Y se atendió el hecho de que la digitalidad es ahora la que influye mucho sobre la edición impresa.

“Se mantiene el dossier temático. Pero se agrega una sección titulada Del archivo, donde hacemos homenajes, en el caso de personas que hayan fallecido, o entrevistas con aquellos escritores conocidos que iniciaron en *Punto de partida*. También se incluye la sección Tesouro, en la que un colaborador propone una palabra y da reacción a ésta por medio de una propuesta textual o gráfica”, añadió.

“Otra será Estudio Abierto, que establecerá diálogos entre un artista visual o escénico y una escritora o escritor, para mostrar cómo se interpelan las artes entre sí. Las reseñas, que antes eran sólo de libros, ahora estarán dedicadas a teatro, cine, danza, así como a exposiciones y galerías”, señaló Blázquez.

Ahora la revista es más limpia y legible. Utiliza una segunda tinta, que variará en cada número, y se experimenta más con la tipografía. También cambia el material de la impresión, que era un poco más poroso, sin el recubrimiento mate que se le ha agregado y que le da un aspecto muy limpio, concluyó. *g*



Su poemario se presentó en la UNAM-China

La poesía es un reflejo de la condición humana: Jidi Majia, escritor yi



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Beijing, China.—En el marco del Día Mundial de la Poesía, el pasado 21 de marzo, se presentó *Planeta desgarrado*, el poemario de Jidi Majia, uno de los más reconocidos literatos de China, en un evento realizado por la sede de la UNAM-China, en el Instituto Cervantes de Beijing.

Publicado por la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura de la Universidad Nacional con el apoyo de Fundación-UNAM y la sede de la UNAM-China, el volumen inaugura una nueva colección llamada Trayectos, que invita a las y los lectores a adentrarse en literaturas contemporáneas de diferentes regiones del mundo.

Jidi Majia es un reconocido poeta yi, una de las 56 etnias de China. Nació en 1961 en la provincia de Sichuan y es una de las voces más importantes de la poesía contemporánea de su país en la literatura de las minorías étnicas. Su obra se caracteriza por una profunda conexión con la identidad cultural y las raíces de su pueblo. Refleja la cosmovisión y la mitología de su tradición. También explora temas universales como la naturaleza, la espiritualidad, la memoria y la resistencia cultural, lo que le ha permitido trascender las fronteras de China y ganar reconocimiento internacional.

Durante la presentación del libro, Julia Santibáñez, titular de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura de la UNAM, comentó en un videomensaje que “este libro permitirá que los lectores mexicanos se adentren en la poesía de la etnia yi con una densidad muy particular y la cercanía emocional que esa tradición establece con México”. La funcionaria celebró la aparición del volumen y agradeció al poeta por abrir las puertas a su mundo.

La colaboración de la UNAM-China con el poeta Jidi Majia data de 2017. Fue entonces cuando se organizaron, con la Asociación de Poetas de China (de la cual Majia fue presidente), los seminarios de literatura mexicana llevados a

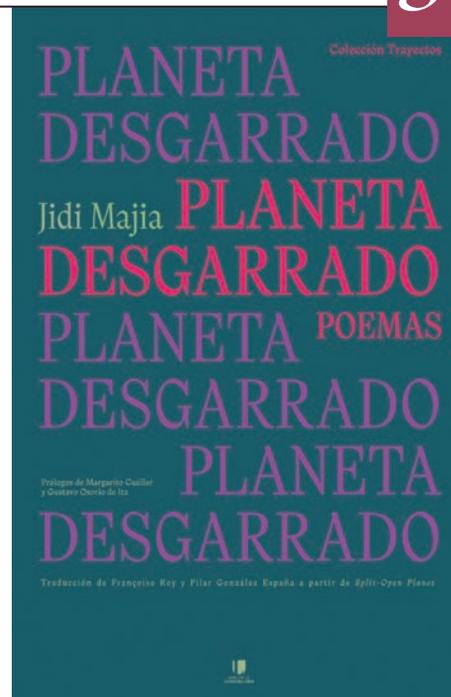
cabo en el Instituto de Literatura Lu Xun y en la Universidad de Beijing, refirió Adalberto Noyola, director de UNAM-China. “Posteriormente trabajamos con él en la selección y publicación de una antología de poemas de siete diferentes minorías étnicas del país asiático, en conjunto con siete pueblos originarios de México, escritos por 14 poetas de México y China”, refirió. “En esta ocasión, *Planeta desgarrado* representa un nuevo producto, fruto de este vínculo”.

En la presentación también participaron con videomensajes los prologuistas de la obra, Margarito Cuéllar, profesor de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y Gustavo Osorio de Ita, poeta, traductor y profesor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. La edición de la obra estuvo a cargo de Eduardo Cerdán, con la supervisión de Julieta García, coordinadora de la colección Trayectos y subdirectora de Literatura en la UNAM. La traducción fue realizada por Françoise Roy (desde el inglés) y Pilar González España (desde el chino).

En su intervención, Jidi Majia reconoció el trabajo de la UNAM en la edición del libro, que refleja la seriedad con que se realizó este proyecto editorial. “Para un poeta, la traducción es una oportunidad, pues la poesía siempre busca nuevos lectores”, comentó. Su obra ha sido traducida a más de 40 lenguas; este poemario es el libro número 16 en español, y el primero publicado en México.

El poeta ha recibido numerosos premios literarios en su país y el extranjero. Ha ocupado cargos oficiales en instituciones culturales y gubernamentales, como personaje clave en la difusión de la literatura de las minorías étnicas chinas. En su papel de director de la Asociación de Escritores de China impulsó la creación de un premio para la traducción poética. Además, organiza un festival literario en Qinghai y Sichuan.

Expresó que se considera afortunado de que su poesía pueda llegar al mundo hispanohablante e indicó que, en la era de la globalización, otros poetas chinos consagrados deberían tener



más traducciones a distintos idiomas. Para él, México es un país lejano pero fascinante. Viajó allí en su juventud y leyó por primera vez *Pedro Páramo* de Juan Rulfo, cuando aún eran pocos los escritores chinos interesados en la literatura latinoamericana.

Él recomendó esta obra a sus amigos, porque considera que la cosmovisión de los pueblos indígenas mexicanos guarda similitudes con la de la etnia yi, especialmente en su visión de la vida y la muerte. En este sentido, también encuentra paralelismos entre la poesía de Octavio Paz, que se nutre de los pueblos indígenas, y la suya, que se alimenta de su propia tradición.

El autor refirió que, históricamente, la etnia yi desarrolló un calendario basado en ciclos similares a los de la cultura maya, con un sistema de 18 meses. Esta coincidencia refuerza su interés por la literatura y la historia de México. Además, siente una fuerte conexión con el muralismo mexicano.

Para Jidi Majia, en los intercambios culturales es fundamental encontrar puntos en común. La poesía refleja la condición humana. Aspira a que su voz como poeta sea personal, pero que al mismo tiempo resuene como el eco de las montañas, de un árbol, de los sonidos de la vida cotidiana.

En el Día Mundial de la Poesía, Majia reflexionó sobre el papel del poeta en tiempos de incertidumbre. Su labor no es sólo la de un observador, sino la de alguien comprometido con el futuro de la humanidad. Sin necesidad de ser heroínas o héroes, los poetas deben asumir una responsabilidad con el mundo y su porvenir. *g*

RAÚL L. PARRA / UNAM-CHINA

Destacan fuertes vínculos históricos entre Cuba y México



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

A ritmo de boleros y sones terminaron las jornadas “Puentes culturales: Cuba-México, entre música y palabras”, organizadas conjuntamente por el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS) y el Centro de Estudios Mexicanos UNAM-Cuba, en Mérida, Yucatán, del 19 al 21 de marzo.

Pensado como un encuentro académico y cultural, se convirtió en una cálida celebración de la hermandad entre ambos pueblos. De la historia del cine cubano a las mujeres en la literatura, de los estudios sobre inteligencia artificial a la enseñanza del ballet, a lo largo de tres días se escucharon las voces de investigadores y creadores de ambos países. Al mismo tiempo hubo una exposición de pintura, una muestra gastronómica y recitales de música clásica y popular.

Podríamos remontar la relación cultural entre Cuba y México al exilio de José Martí, quien durante casi tres años –de 1875 a 1877– vivió en nuestro país creando lazos afectivos y políticos fundamentales para su proyecto independentista.

Décadas más tarde, en 1913, un joven Alfonso Reyes pasó por La Habana en una

escala del barco que lo llevaba a España. Escribió entonces: “La Habana me recibe, la deliciosa Habana, con ese calor acariciador que sólo sirve para que disfrutemos mejor el don de la brisa”. Él mismo decía: “Fue amor a primera vista”. Un amor que tuvo oportunidad de refrendar en viajes posteriores, siempre deslumbrado por la luz, el aire y la cultura de Cuba.

En términos musicales, la conexión es más antigua aún. Como comentó Enrique Martín Briceño, uno de los principales especialistas en cultura yucateca, en su conferencia “Mérida y La Habana: una historia musical compartida”, ya en la época Colonial, el maestro de la capilla de la catedral de Mérida, José Pren y Chacón, viajó a la capital cubana a perfeccionar su música y obtener partituras.

Martín Briceño destacó las relaciones entre géneros y estilos desde entonces hasta la actualidad, acompañando sus palabras con fragmentos de grabaciones de guarachas, habaneras y boleros.

Sara Poot Herrera, nacida en Mérida, especialista en Sor Juana y gran estudiosa de la literatura mexicana, hizo un delicioso recorrido por la relación de ambos países a partir de algunos personajes clave como la cantante cubana Ligia Cámara y la crítica literaria Aralia López González, autora de *La espiral parece un círculo*, libro

imprescindible para el estudio de la obra de Rosario Castellanos. Y cerró su participación titulada “Ciudades y hermanas”, con el análisis de la película *Antes de que anochezca*, basada de la novela de Reynaldo Arenas. Una película ambientada en La Habana, pero filmado por Julian Schnabel en Mérida.

De Cuba estuvo presente Zaida Capote Cruz, quien dio un muy rico panorama de la narrativa escrita por mujeres desde mediados del siglo XX al día de hoy, reuniendo a las autoras de dentro y fuera de la isla. Capote es autora de una antología de cuentos de escritoras cubanas próxima a publicarse en la colección Vindictas de la UNAM.

En la misma sesión participó Ricardo Mansilla, reconocido matemático cubano, investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, actualmente en el CEPHCIS. Mansilla, especialista en análisis de redes complejas aplicadas a la economía y a la política electoral, así como en redes sociales y estadísticas para la detección de problemas de salud, entre muchos otros temas, presentó el trabajo “El uso de la inteligencia artificial en literatura”.

De la mano de Manuel A. Escoffie Duarte se hizo un recorrido por el cine cubano posterior a la Revolución, que cerró con la proyección del clásico largometraje *Memorias del subdesarrollo*, de Tomás Gutiérrez Alea.

También se contó con la participación de músicos cubanos, que estuvo a cargo de la agrupación Charanga Latina.

Con la presencia William Lee Alardín, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM; del rector de la Universidad de las Artes de Yucatán, Domingo Rodríguez Semerena; de Karla Berrón, directora de Cultura e Identidad del Ayuntamiento de Mérida, y con el apoyo del Consulado General de Cuba en Mérida, encabezado por Raisel Calvo Margolles, y de la Secretaría de Cultura del Estado de Yucatán, representada por Román Cortázar, director de Literatura, las jornadas destacaron nuestros fuertes vínculos históricos y culturales.

Tal como lo subrayaron Carolina Depeiris, directora del CEPHCIS, y Sandra Lorenzano, directora de UNAM-Cuba, estas jornadas marcan también el inicio de la colaboración entre ambos espacios universitarios, situados en dos países cercanos tanto en la geografía como en el corazón.

La conocida cantante meridana Maricarmen Pérez coronó el encuentro con su cálida voz, celebrando así el 21 de marzo, Día Mundial de la Poesía y el Día del Trovador Yucateco. *g*

Compromiso de Laura Alicia Palomares al asumir la dirección de la entidad

El Instituto de Biotecnología iniciará programa de renovación académica



● Fue designada para un segundo periodo.

DIANA SAAVEDRA

Con la determinación de establecer en los próximos cien días un programa de renovación académica, elaborar el Plan de Desarrollo Institucional, así como la incorporación de nuevas investigadoras, Laura Alicia Palomares Aguilera asumió por segunda ocasión la dirección del Instituto de Biotecnología (IBT) de la UNAM para el periodo 2025-2029.

María Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica de la UNAM, fue quien le dio posesión del cargo a la funcionaria quien, al hacer uso de la palabra ante alumnos, académicos e investigadores, reconoció la labor de investigación que se realiza en la entidad en favor de la biotecnología y valoró el trabajo de cada miembro de la comunidad; además, se comprometió a continuar fomentando una cultura de no violencia.

“En los primeros cien días de este nuevo periodo pondré en marcha el programa para la renovación académica, que será consensuado con todos ustedes; me reuniré con los departamentos para establecer el Plan de Desarrollo Institucional

y la incorporación de nuevas personas investigadoras”, sostuvo en el Auditorio Dr. Francisco Bolívar Zapata del IBT.

Adelantó que ya se inició un plan de divulgación de la labor científica realizada en el Instituto, que será fortalecido con las ideas de todos, además de continuar con las labores de reducción de la violencia con la Comisión Interna para la Igualdad de Género, y éstas serán complementadas con actividades mixtas.

También se evaluará a los laboratorios nacionales y las unidades de servicio para establecer un plan para su fortalecimiento y se iniciará una mudanza al edificio Este, además del reacomodo del edificio Norte del Instituto, entre otras actividades.

En su oportunidad, María Soledad Funes destacó que el IBT, desde su creación, realiza investigación científica relevante, tanto básica como con aplicaciones biotecnológicas, contribuye de manera constante a la formación de nuevas generaciones, y difunde el conocimiento y su importante labor con la sociedad.

“El reto más importante para todas las entidades del subsistema que se encuentran en una etapa como la de

ustedes es mantener el liderazgo científico que les ha caracterizado, incorporar personal académico joven, con nuevas líneas de investigación que permitan mejorar el legado de las generaciones fundadoras”, subrayó.

Esta labor, estimó la también investigadora, suena fácil, pero no lo es, pues para incorporar a nuevas personas a la planta académica es fundamental aprovechar la oportunidad mediante procesos transparentes y participativos; realizar un ejercicio reflexivo y colectivo sobre las líneas de investigación que se desea fortalecer, y esto permitirá al Instituto no sólo responder a las necesidades actuales, sino proyectarse hacia el futuro con visión estratégica.

Trayectoria

Es ingeniera bioquímica egresada del Tecnológico de Monterrey en 1990, con una maestría en Biotecnología, doctorado en Ciencias en la UNAM y posdoctorado en la Universidad de Cornell (EUA). Pertenece al IBT desde 1999 y actualmente es investigadora titular C, con nivel D del PRIDE y III en el SNII.

Su trabajo se centra en la biotecnología médico-farmacéutica, en particular en la virotecnología y la caracterización de proteínas recombinantes complejas, con énfasis en anticuerpos monoclonales, nanobiomateriales, vacunas y vectores para terapia génica. Es reconocida mundialmente por su labor en la ingeniería del cultivo de células animales, en biofísica de virus y en vacunología.

Ha colaborado con distintas empresas desarrollando procesos para producir vacunas virales; participó en el desarrollo de la primera inoculación recombinante contra influenza y su registro en México, en una vacuna recombinante contra influenza aviar, además de otras que están en desarrollo en su laboratorio.

Ha publicado 75 artículos en revistas indexadas y arbitradas, 10 artículos en revistas no indexadas por WoS, 17 capítulos en libros y 10 más de divulgación. *g*

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

GACETA UNAM | 31 de marzo de 2025 • 26

La Oficina de la Abogacía General se complace en informar a la comunidad universitaria:

- **El 6 de febrero de 2025**, se publicó en la *Gaceta UNAM*, el *Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Sistema Incorporado*. Esto es de gran importancia para la Universidad, porque mediante este cuerpo normativo, la aplicación del servicio social se amplía a todas las personas alumnas, egresadas no tituladas y las Instituciones del Sistema Incorporado de la Universidad, aunado a que se establecen los derechos y obligaciones de las personas prestadoras de servicio profesional y se enfatiza la práctica del conocimiento adquirido y la promoción de valores como la solidaridad social y el compromiso universitario, con el objetivo de tender un puente entre las actividades académicas y el entorno político, económico y cultural, a fin de comprenderlo y transformarlo para bien de todas las personas. Este instrumento constituye, así, una herramienta valiosa para extender los beneficios del conocimiento científico, humanístico, cultural, social y tecnológico, en aras de contribuir a la atención de problemas de carácter nacional.
- **El 15 de febrero de 2025**, se emitió el primer Criterio de Interpretación Jurídica del año identificado como CIJ/01/2025, en el que se determinó que opera la caducidad o prescripción cuando se presente de forma extemporánea, la remisión del caso en los procedimientos disciplinarios al Tribunal Universitario, debido a que si bien es cierto que el artículo 7o. del *Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor*, que establece los plazos para la remisión de los procedimientos disciplinarios al Tribunal Universitario, no contempla expresamente las figuras de caducidad ni prescripción, también es cierto que estos plazos están diseñados para salvaguardar principios fundamentales como el de seguridad jurídica y debido proceso, asegurando que los procedimientos disciplinarios se lleven a cabo con prontitud y eficacia, evitando afectaciones innecesarias a los derechos de las personas involucradas. Este criterio otorga certeza a las personas que puedan ser parte de un procedimiento disciplinario, ya que, al no cumplirse con dichos plazos, se vulneraría la certeza jurídica de las partes y se violarían los principios señalados, por lo que, en ese sentido, se considera que en esos supuestos el Tribunal Universitario debería desestimar los asuntos presentados de manera extemporánea.
- **Finalmente, el 27 de febrero de 2025**, se publicó en la *Gaceta UNAM*, el Acuerdo que Establece las Normas y Facultades para la Suscripción, Registro y Depósito de Instrumentos Consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México sea Parte. Este esfuerzo institucional tiene como finalidad la regulación eficaz y exhaustiva de todas las fases y aspectos esenciales del proceso celebración de instrumentos consensuales de la Universidad, persiguiendo la claridad, la integralidad y la eficiencia. Estos acuerdos de voluntades donde la Universidad es parte, permiten establecer un vínculo entre el conocimiento académico, la transferencia de tecnología desarrollada en proyectos de innovación y los sectores industriales y de servicios para abordar problemas relevantes en todos los campos del conocimiento. De esta manera la Universidad también contribuye al desarrollo económico y social del país, fortaleciendo su compromiso y cumpliendo su misión. Además, hacia dentro, muchos de estos contratos y convenios son esenciales para satisfacer las necesidades y exigencias que demanda la realidad cambiante de la vida universitaria. El Acuerdo conjunta las normas y facultades que regirán la suscripción de instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte, así como su registro y depósito, siempre protegiendo el interés de la institución y el de la comunidad universitaria.

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

En la Primera Sesión Ordinaria del Colegio del Subsistema Jurídico de la UNAM 2025, se subrayó el compromiso de la Oficina de la Abogacía General con la actualización normativa de esta casa de estudios.

Al encabezar este acto, Hugo Alejandro Concha Cantú, abogado general de la Universidad y presidente de dicho Colegio, señaló que en un año de contextos difíciles como el actual, también se sigue trabajando para que la profesionalización que se ha intentado establecer en el Subsistema avance a “buen puerto” y se cumplan los objetivos marcados.

En la reunión, el universitario mostró el *Acuerdo que establece las normas y facultades para la suscripción, registro y depósito de instrumentos consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México sea Parte*, documento que ya presentó al Colegio de Directores y al Consejo Técnico de Humanidades, y que próximamente será explicado en el Consejo Técnico de la Investigación Científica.

Dicho acuerdo busca simplificar la normatividad en la materia y hacer más eficiente la elaboración, obtención del dictamen jurídico de procedencia (antes validación), suscripción, registro y depósito de los instrumentos consensuales, detalló el funcionario.

Asimismo, informó que en la sesión del Consejo Universitario, que se realiza hoy este 31 de marzo, se someterá a aprobación un paquete de reformas para la modernización del modelo disciplinario de la Universidad. Se busca volverlo más eficiente y profesional.

El modelo del Tribunal Universitario, que por tradición histórica presidía el decano del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho (FD), no funcionaba bien; ahora, el presidente será electo de una terna que enviará ese órgano de la FD, y la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario será la encargada de elegir a la persona idónea, que permanecerá en el encargo por cuatro años. Además, dejará de ser un cargo honorífico, para ser uno profesional, de funcionario, detalló.

La propuesta “está en la mesa del Consejo Universitario” y su aprobación será una muy buena noticia para la institución, consideró Hugo Alejandro Concha Cantú.

Asimismo, adelantó que la agenda de actualización normativa continuará. “Se están revisando distintos instrumentos, algunos de los cuales requieren reformas”.

En la sesión donde también se habló del Reglamento del Comité Universitario de Ética y de los Comités de Ética de la



Foto: Francisco Parra.

● Primera Sesión Ordinaria del Colegio del Subsistema Jurídico de la Universidad.

Compromiso de la Oficina de la Abogacía General

Avances importantes en la actualización normativa de la UNAM

En el Consejo Universitario –que se realiza hoy– se someterá a aprobación un paquete de reformas para la modernización del modelo disciplinario de la Universidad; se busca volverlo más eficiente y profesional: Hugo Alejandro Concha Cantú

UNAM, aprobado por el máximo órgano colegiado de la institución en octubre pasado, el abogado general sostuvo que la defensa de los intereses de la Universidad tiene que ser cada vez mejor, y es un tema presente en distintas actividades del Subsistema Jurídico.

Asimismo, mencionó que en el número del 27 de marzo de *Gaceta UNAM* se publicó el Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de esta casa de estudios, expedido por el propio órgano colegiado.

Recordó que el anterior era casi igual al original, y repetía las facultades de ese órgano, las cuales están establecidas en la Ley Orgánica. Ahora, para cada una de ellas se establece el procedimiento a seguir; además, se incluyeron temas en

materia de transparencia y rendición de cuentas de las actividades de la Junta.

Este nuevo Reglamento abonará mucho para cambiar la perspectiva que se tiene de la Junta de Gobierno y “les recomiendo que lo conozcan”.

En la Unidad de Seminarios Dr. Ignacio Chávez, a donde asistieron los titulares de las oficinas jurídicas y sus equipos de trabajo, Concha Cantú reconoció y agradeció el trabajo desempeñado por los integrantes del Subsistema Jurídico.

En la sesión, el abogado general estuvo acompañado por Ángela Quiroga Quiroga, directora general de Estudios de Legislación Universitaria, Graciela Sandoval Vargas, coordinadora de Oficinas Jurídicas, e Iliana García Castillo, directora de Asuntos Jurídicos. g

Terna para la dirección del Instituto de Geofísica

Los candidatos son Margarita Erna Caballero Miranda, José Luis Macías Vázquez y Carlos Valdés González

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la terna de la candidata y los candidatos para ocupar la dirección del Instituto de Geofísica (IGf), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Margarita Erna Caballero Miranda, José Luis Macías Vázquez y Carlos Valdés González.

Margarita Erna Caballero Miranda

Es egresada de la licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencias de la UNAM y realizó su doctorado en estudios del Cuaternario en la Universidad de Hull en Inglaterra, el cual finalizó en 1995. Es investigadora titular C, PRIDE D y ha pertenecido al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) nivel II (2006-2024). Dirige el Laboratorio de Paleolimnología desde su formación en 1998 y es jefa del Departamento de Geomagnetismo y Exploración.

Su línea de investigación es en el estudio del cambio climático durante los últimos 100 mil años, incluyendo las tendencias modernas de calentamiento global. En su trabajo usa a las algas diatomeas preservadas en sedimentos lacustres como indicadores paleoambientales. Su investigación destaca porque incorpora el estudio de ecosistemas acuáticos modernos y su uso como modelos en la interpretación paleoambiental.

Ha documentado la biodiversidad de diatomeas de nuestro país, identificando especies indicadoras y ha descrito especies nuevas para México. Las reconstrucciones que realiza son multidisciplinarias, y su trabajo permite entender la respuesta del clima de México a forzadores globales en diversas escalas de tiempo, desde los ciclos glaciares del Pleistoceno hasta el impacto del calentamiento global en los lagos de nuestro país. Ha identificado eventos de sequía en el Holoceno que fueron importantes en el desarrollo cultural de Mesoamérica. Ha documentado el impacto humano moderno en los lagos de nuestro

país, en particular de la erosión, eutrofización y el calentamiento global, dando una perspectiva histórica sobre su situación actual y su biodiversidad.

Tiene más de 100 artículos publicados en revistas nacionales e internacionales, 17 capítulos en libros, y cuenta con más de 2 mil 500 citas a su trabajo y un índice H=27. Ha contribuido con varias colecciones de datos digitales al Portal de Datos Abiertos de la UNAM. Ha dirigido 13 proyectos de investigación y participado en 16 financiados principalmente por la UNAM y el Conacyt, pero también ha colaborado en proyectos de la National Science Foundation.

Ha dirigido 11 tesis de licenciatura, cuatro de maestría y cuatro de doctorado, además de cuatro posdoctorantes. Su trabajo se desarrolla en estrecha colaboración con académicos de otras entidades como el INECOL-Xalapa, FES-Iztacala e Instituto de Geología, UNAM.

Tiene un amplio reconocimiento nacional e internacional a su labor académica, habiendo sido invitada como ponente magistral en reuniones académicas especializadas. Fue organizadora de la reunión bianual de la Asociación Internacional de Paleolimnología en 2012 y es parte del comité editorial de la revista *Journal of Quaternary Sciences* y editora en jefe del *Journal of Paleolimnology*, ambas publicaciones indizadas especializadas en su área de investigación. Tiene además una amplia actividad de divulgación de la ciencia con presencia en redes sociales como Facebook.

Ha sido parte de comisiones y cuerpos colegiados dentro de la UNAM, siendo actualmente integrante de la Comisión Interna para la Igualdad de Género, miembro de la Comisión Dictaminadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático e integrante de la Comisión Evaluadora del PRIDE del Instituto de Geología, UNAM.

José Luis Macías Vázquez

Es geólogo egresado de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en 1986, especialización en vulcanología en la Universidad de Florencia, Italia, en 1990 y doctor en Geología por la Universidad de Buffalo, Estados Unidos en 1994. Se incorporó al Instituto de Geofísica en 1994 y actualmente es investigador titular C, nivel III del SNI y PRIDE D.

Sus líneas de investigación se enfocan en reconstruir la historia eruptiva de los volcanes activos y la construcción de sus mapas de peligros (Popocatepetl, Chichón y Colima). Asimismo, sus estudios han mejorado la geología y evolución de varias zonas geotérmicas del país como Los Azufres y Cerro Prieto, información básica para identificar con mayor precisión los reservorios geotérmicos.

Cuenta con 262 publicaciones, destacan 177 artículos indizados, tres mapas de peligros volcánicos, dos libros y 13 artículos de divulgación. Sus publicaciones cuentan con 5 mil 678 citas en SCOPUS (factor H=46) que lo ubican entre los tres geocientíficos más citados en México. Ha publicado en revistas de alto impacto como *Geology*, *Journal of Geophysical Research*, *Tectonics*, *Journal of Volcanology and Geothermal Research* (JVGR). Ha obtenido el financiamiento de 38 proyectos (DGAPA-PAPIIT, CFE, SECiHTI) destacando aquellos de Ciencia Básica, Problemas Nacionales, Fronteras de la Ciencia y de Sustentabilidad Energética (Centro Mexicano para la Innovación en Energía Geotérmica y GEMex: Colaboración científica en geotermia entre México y la Unión Europea). Estos proyectos han impulsado la creación de ocho laboratorios en las sedes de Ciudad Universitaria y de Morelia.

Ha impartido 56 cursos en los posgrados de Ciencias de la Tierra (PCT) de la UNAM y Geociencias y Planificación del Territorio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Participó en la creación de la licenciatura de Geociencias de la ENES-Morelia en 2012 y en la apertura de la sede del PCT en 2015. Ha dirigido 50 tesis (15 de doctorado, 18 de maestría y 17 de licenciatura). Ha sido responsable de seis posdoctorantes y cuatro investigadores por México. Ha participado en la organización de cinco congresos internacionales sobre volcanes de México, ha impartido 102 conferencias de divulgación y ha tenido entrevistas para la prensa, radio y televisión (BBC, National Geographic, Discovery, Clío).

En 1985 obtuvo la preseña Lázaro Cárdenas del IPN al mejor alumno de la generación; en 1994 recibió el premio Reginald H. Pelgrum de la Universidad de Buffalo, en 2002 le fue entregado el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (UNAM) en el área

de Investigación en Ciencias Naturales, en 2016 el Premio de Ciencias del Estado de Michoacán, en 2017 la Medalla Fisher de la Asociación Internacional de Vulcanismo y Química del Interior de la Tierra y la Medalla Maldonado Koerdell de la Unión Geofísica Mexicana, y en 2019 la Presea Manuel de Anda y Barreda de la ESIA-IPN. Sirvió como uno de los editores en jefe de la revista JVGR de 2018 a 2024. Ha participado en la Comisión de Evaluación de Proyectos y Comisiones Dictaminadoras y Revisoras del área 1 del SNII.

Ha sido representante en el Consejo Técnico de la Investigación Científica y consejero titular en el H. Consejo Universitario. Ha formado parte de las Comisiones Evaluadoras de los Institutos de Física, Geología, Radio Astronomía y Astrofísica y del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA); y de las Comisiones Dictaminadoras del Instituto de Geología, ENES-Morelia y CIGA. En 2021 fue nombrado director del Instituto de Geofísica.

Carlos Valdés González

Es ingeniero geofísico egresado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM en 1979, con maestría y doctorado en Geofísica por la Universidad de Wisconsin-Madison en EUA. Es investigador titular C en el Departamento de Sismología, del Instituto de Geofísica de la UNAM: cuenta con nivel C del PRIDE y II del SNII.

Su línea de investigación ha sido la sismología, sismología volcánica y la gestión del riesgo de desastres. Participó en el USGS de Menlo Park, California, en el desarrollo de los primeros sistemas de adquisición de datos sísmicos digitales en computadoras de escritorio, así como en el diseño e implementación de programas de cómputo de procesamiento sísmico, que fue usado en más de 150 observatorios sísmicos. En el Centro Nacional de Prevención de Desastres promovió e impulsó el *Atlas Nacional de Riesgos de México*, el *Atlas de la Red Mesoamericana para la Gestión Integral de Riesgos* y la puesta en marcha de la Escuela Nacional de Protección Civil.

Cuenta con 55 publicaciones internacionales arbitradas, siete internacionales no arbitradas y 14 capítulos en libros. Sus publicaciones cuentan con 616 citas, 425 originales, 141 co-citas y 40 autocitas. También tiene en su haber 33 boletines internacionales y 48 nacionales. Ha sido responsable de cuatro proyectos Conacyt, cinco PAPIIT, dos con la Comunidad Europea y 13 proyectos externos.

Ha graduado a 33 estudiantes: 19 de licenciatura, nueve de maestría y cinco de doctorado. De ellos, 16 han sido mujeres y 17 hombres. Ha impartido 10 cursos

de posgrado y 22 en licenciatura. Ha participado en 105 congresos nacionales e internacionales. Ha sido invitado a presentar 356 pláticas de divulgación en universidades y escuelas, desde primaria hasta preparatoria. Ha otorgado 653 entrevistas para prensa, radio y TV, de las cuales 253 fueron en el año 2017 y 109 en 2018.

Durante su trayectoria académica ha recibido diversos reconocimientos como: Premio al Mérito Civil, otorgado por el Gobierno del Estado de Puebla en 1994, Reconocimiento al Servicio Sismológico Nacional por parte de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en septiembre de 2008 y Mención Honorífica del Gobierno Federal en el Campo de la Prevención a Grupo de Científicos, en septiembre de 2019. Ha sido miembro, desde su fundación en diciembre de 1994, del Comité Científico Asesor del Volcán Popocatepetl, y miembro del Comité Científico Asesor

de Fenómenos Geológicos desde 2022, ambos del Sistema Nacional de Protección Civil. Participó como miembro del grupo de trabajo área V “Ciencia y tecnología para la atención de necesidades sociales” del PECyT del Foro Consultivo Científico y Tecnológico. Fue director del Centro Nacional de Prevención de Desastres de 2014 a octubre de 2018.

Como parte de su labor institucional ha sido presidente del Colegio del Personal Académico del Instituto de Geofísica, miembro de la Comisión Dictaminadora y de la Comisión Evaluadora del PRIDE del Instituto de Geografía. Es miembro de la Comisión Dictaminadora del área de Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ingeniería y de la Comisión Dictaminadora del Instituto de Geociencias. Fungió como jefe del Servicio Sismológico Nacional en dos periodos: 1993-1996 y 2005 a enero de 2014, y fue director del Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en Costa Rica. *g*

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <https://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o al personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral en las entrevistas presenciales o virtuales, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	juntadeg@gmail.com
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	cabrero@unam.mx	dhernandez@geografia.unam.mx 55 7868-7820
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	cadena@unam.mx 55 5623-0442
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	elenacenteno@unam.mx	juntacenteno22@gmail.com
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE CHAPA	diazinfante@unam.mx	cony_maria@unam.mx 5622-3005 o 5622-3006
DRA. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO	sgiorguli@unam.mx	sgiorguli@unam.mx angarcia@colmex.mx
DR. RENATO GONZÁLEZ MELLO	jgmello@unam.mx	eliceaguilar@gmail.com
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	mhiriart@unam.mx	hiriart_junta_gobierno@ifc.unam.mx 55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCÍO JAUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	55 5623-1118 citas.dr.lira@iztacala.unam.mx
DRA. MARGARITA LUNA RAMOS	mb.luna@unam.mx	mb.luna@unam.mx
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	yunuen@im.unam.mx 55 5622-4538

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: sejg@unam.mx o 5556221382



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Administración Escolar

CONVOCATORIA

PASE Reglamentado

2025/2026

INGRESO A LICENCIATURA

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (CCH)

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría General, con base en los artículos 3°, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 2°, fracción I de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 2°, 8°, 9°, 10 y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento

Convoca

Al **ALUMNADO** del **Colegio de Ciencias y Humanidades** que concluye el bachillerato en el ciclo escolar 2024-2025 y a quienes lo concluyeron en años anteriores y aún no han ingresado a una licenciatura en esta institución educativa, a realizar su registro vía Internet para ingresar al nivel Licenciatura por Pase Reglamentado, **a partir de las 12:00 horas del 31 de marzo y hasta las 23:59 horas del 9 de abril de 2025 (hora del centro de México)**, conforme a los siguientes:

Lineamientos

El **alumnado** del **Colegio de Ciencias y Humanidades**, en apego a la Legislación Universitaria y de acuerdo con los artículos 1°, 2°, 8°, 9°, 10 y 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, deberá realizar todos los trámites y procedimientos, además de cumplir con los requisitos descritos en el cronograma y el instructivo -contenido en el folleto *¿Qué onda con el Pase Reglamentado?*- correspondientes a esta Convocatoria, los cuales son:

- 1. Atender** cada uno de los trámites establecidos, en las fechas que marca esta Convocatoria.
- 2. Realizar** el registro de solicitud de Pase Reglamentado vía Internet en la página www.dgae.unam.mx a partir de las 12:00 horas del 31 de marzo y hasta las 23:59 horas del 9 de abril de 2025. En esta etapa del proceso, anotarás las carreras de tu preferencia, como tu primera y segunda opción.
- 3. Realizar** el **examen diagnóstico de inglés**, llenar la **hoja de datos estadísticos** y responder la **pregunta sobre discapacidad**, durante el proceso de registro de la solicitud de Pase Reglamentado.
- 4. Acudir** a la actualización de **fotografía, firma digitalizada y huella digital**, que se llevará a cabo en cada plantel del Colegio de Ciencias y Humanidades, del **25 de abril al 2 de mayo de 2025**. Al concluir el proceso de registro, el sistema te proporcionará la **cita con el día y la hora** para realizar este trámite.
- Si registras una carrera con **Prerrequisitos** o de **Ingreso Indirecto** en la solicitud de Pase Reglamentado, deberás cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios de la licenciatura.
- 6. Revisar** tu **historia académica** del **19 de mayo al 17 de junio de 2025** en https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php y verificar que has concluido totalmente el bachillerato conforme al plan de estudios correspondiente.

- 7. Consultar** el resultado de tu solicitud de Pase Reglamentado el **22 de julio de 2025** al acceder a **TU SITIO** en la página: www.dgae.unam.mx
- 8. Obtener** tu documentación de ingreso del **22 de julio al 1 de agosto de 2025** al acceder a **TU SITIO** en la página: www.dgae.unam.mx
- El ciclo escolar **2025-2026** dará inicio el **11 de agosto de 2025**.

IMPORTANTE

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,
a 20 de marzo de 2025

DGAE
UNAM
Nuestra *gran*
Universidad



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Administración Escolar

CONVOCATORIA PASE Reglamentado 2025/2026

INGRESO A LICENCIATURA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA (ENP)

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO** a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría General, con base en los artículos 3°, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 2°, fracción I de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 2°, 8°, 9°, 10 y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento

Convoca

Al **ALUMNADO** de la **Escuela Nacional Preparatoria** que concluye el bachillerato en el ciclo escolar 2024-2025 y a quienes lo concluyeron en años anteriores y aún no han ingresado a una licenciatura en esta institución educativa, a realizar su registro vía Internet para ingresar al nivel Licenciatura por Pase Reglamentado, **a partir de las 12:00 horas del 31 de marzo y hasta las 23:59 horas del 9 de abril de 2025 (hora del centro de México)**, conforme a los siguientes:

Lineamientos

El **alumnado** de la **Escuela Nacional Preparatoria**, en apego a la Legislación Universitaria y de acuerdo con los artículos 1°, 2°, 8°, 9°, 10 y 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, deberá realizar todos los trámites y procedimientos, además de cumplir con los requisitos descritos en el cronograma y el instructivo -contenido en el folleto *¿Qué onda con el Pase Reglamentado?*- correspondientes a esta Convocatoria, los cuales son:

- Atender** cada uno de los trámites establecidos, en las fechas que marca esta Convocatoria.
- Realizar** el registro de solicitud de Pase Reglamentado vía Internet en la página www.dgae.unam.mx a partir de las 12:00 horas del 31 de marzo y hasta las 23:59 horas del 9 de abril de 2025. En esta etapa del proceso, anotarás las carreras de tu preferencia, como tu primera y segunda opción.
- Realizar** el **examen diagnóstico de inglés**, llenar la **hoja de datos estadísticos** y responder la **pregunta sobre discapacidad**, durante el proceso de registro de la solicitud de Pase Reglamentado.
- Acudir** a la actualización de **fotografía, firma digitalizada y huella digital**, que se llevará a cabo en cada plantel de la Escuela Nacional Preparatoria, del **25 de abril al 2 de mayo de 2025**. Al concluir el proceso de registro, el sistema te proporcionará la **cita con el día y la hora** para realizar este trámite.
- Si registras una carrera con **Prerrequisitos** o de **Ingreso Indirecto** en la solicitud de Pase Reglamentado, deberás cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios de la licenciatura.
- Revisar** tu **historia académica** del **12 de mayo al 17 de junio de 2025** en https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php y verificar que has concluido totalmente el bachillerato conforme al plan de estudios correspondiente.

- Consultar** el resultado de tu solicitud de Pase Reglamentado el **22 de julio de 2025** al acceder a **TU SITIO** en la página: www.dgae.unam.mx
- Obtener** tu documentación de ingreso del **22 de julio al 1 de agosto de 2025** al acceder a **TU SITIO** en la página: www.dgae.unam.mx
- El ciclo escolar **2025-2026** dará inicio el **11 de agosto de 2025**.

IMPORTANTE

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,
a 20 de marzo de 2025

DGAE
UNAM.

UNAM
Nuestra gran
Universidad



**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

CIRCULAR SPAMSU/DGAPSU/002/25

ASUNTO: Programa de Seguridad y
Protección de áreas comunes para el
Asueto Académico 2025.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Presente

La Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del campus de Ciudad Universitaria, durante el Asueto Académico 2025 (PSP-AA25)** que, para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del sábado 12 de abril y concluye a las 05:30 horas del lunes 21 de abril, ambos de 2025. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular **SPAMSU-CES/003/25**, de fecha 18 de marzo del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- Acceso vehicular al campus:

La vialidad al interior del campus estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (mapa anexo). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas.

Los accesos autorizados son

- A. Av. Universidad núm. 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. del Imán. Entrada y salida de 06:30 a 20:30 horas.
Av. Insurgentes sur- norte entrada por la Unidad de Posgrados y Av. Insurgentes norte – sur entrada por el mural Abstracción integrada (Azulejos), abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia la Zona Cultural (Universum, Pabellón de la Biodiversidad, MUAC, Coordinación de Humanidades, Biblioteca y Hemeroteca Nacional de México). Salidas sólo por Av. del Imán.
- C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia el Parque de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- Control de accesos:

Corresponde al personal de Seguridad Universitaria de la DGAPSU el control del acceso vehicular al campus. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al campus universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

Los accesos peatonales de Av. del Imán y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

3. Recorridos de vigilancia y supervisión:

Para la seguridad y protección del campus, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del campus estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Ciudadana de la Cd. Mx.

4. Servicios de comunicación:

- Postes de emergencia instalados en el campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página web órdenes de reparación en línea mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/postyama_repor/ y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 55 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- App SOS UNAM.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- | | |
|--|-----------------------------|
| • Central de Atención de Emergencias, Vigilancia | 55 5616 0523 |
| • Bomberos | 55 5616 1560 – 55 5622 0565 |

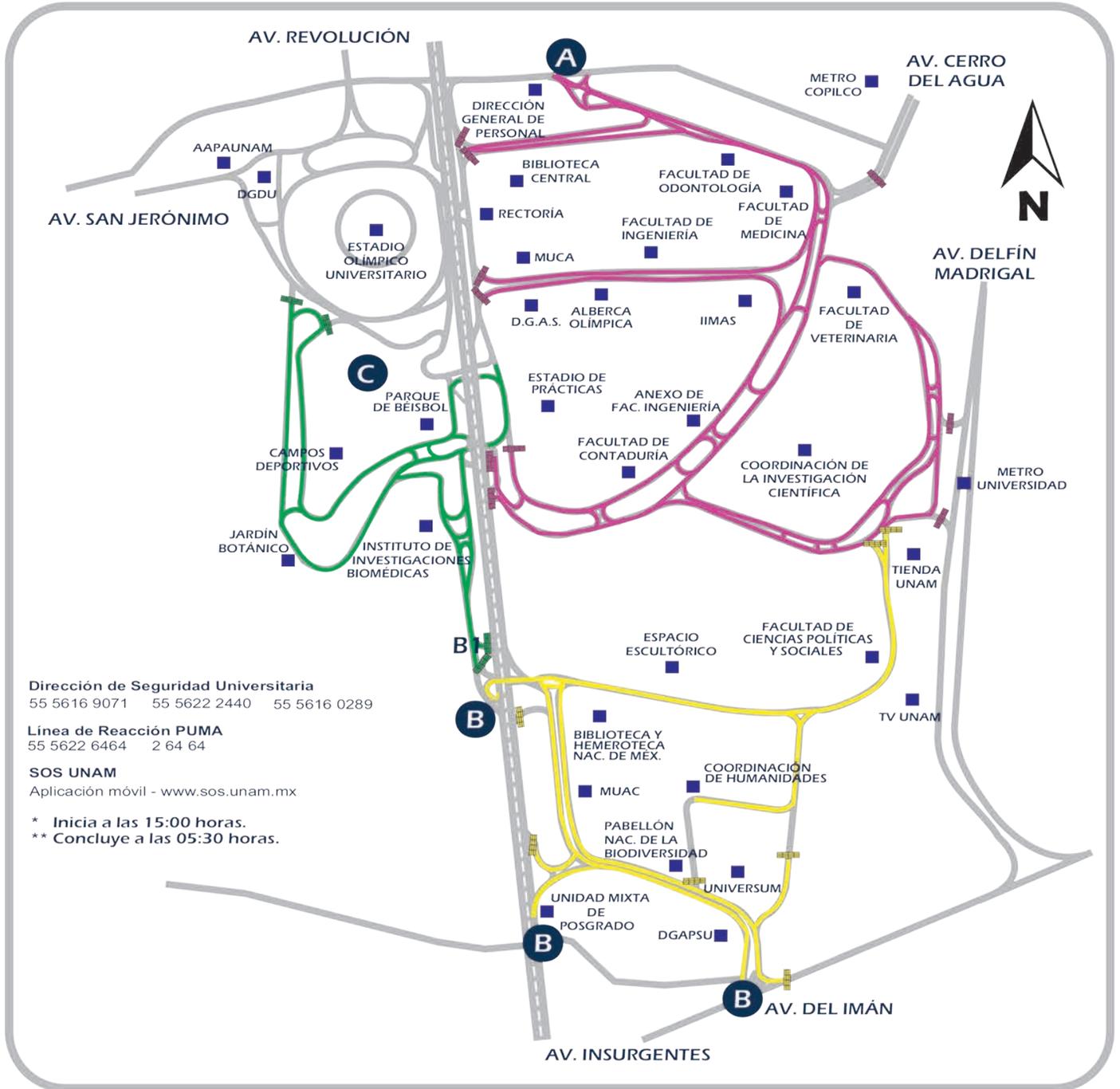
Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 27 de marzo de 2025

EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
 ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL ASUETO ACADÉMICO 2025
 DEL *12 AL **21 DE ABRIL DE 2025



Dirección de Seguridad Universitaria
 55 5616 9071 55 5622 2440 55 5616 0289

Línea de Reacción PUMA
 55 5622 6464 2 64 64

SOS UNAM
 Aplicación móvil - www.sos.unam.mx

* Inicia a las 15:00 horas.
 ** Concluye a las 05:30 horas.

ACCESOS Y HORARIOS

• La revisión de cajuelas en accesos se realizará aleatoriamente.

A Av. Universidad núm. 3000 entrada y salida 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).

B Av. del Imán entrada y salida de 06:30 a 20:30 horas.
 Av. Insurgentes sur - norte entrada por la Unidad de Posgrados
 Av. Insurgentes norte - sur entrada por el mural Abstracción integrada (Azulejos),
 abiertos de 08:30 a 18:00 horas, salidas sólo por Av. del Imán:

Zona Cultural

- Universum, Museo de las Ciencias
- Pabellón Nacional de la Biodiversidad
- Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC)
- Biblioteca y Hemeroteca Nacional de México
- Coordinación de Humanidades

C Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Parque de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

CIRCULAR SPAMSU-CES/003/25

Asunto: Estrategia de Seguridad y
Protección Asueto Académico
2025.

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS
COORDINACIONES, FACULTADES, ESCUELAS,
INSTITUTOS, CENTROS, PROGRAMAS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PRESENTE**

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria (SPAMSU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Asueto Académico 2025, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 12 de abril y hasta las 05:30 horas del lunes 21 de abril de 2025.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Asueto Académico 2025 (PLSPAA25), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad
- El responsable administrativo
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso).

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPAA25 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos a través del Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM (SISEI-UNAM).

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPAA25.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SPAMSU una copia del PLSPAA25, a más tardar el *viernes 4 de abril del presente año* al correo electrónico:

asuetoadademico@dgapsu.unam.mx

La SPAMSU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá vía telefónica cualquier duda o información adicional referente al presente asunto, marcando al número de oficina 55 5622 2445 o extensión UNAM 22 445.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 18 de marzo de 2025

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y
APOYO A LA MOVILIDAD Y
SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

DR. JOSÉ LUIS MACÍAS VÁZQUEZ

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 31 de marzo de 2025 • 37

➔ Facultad de Odontología. Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2025	2
➔ Facultad de Ingeniería. Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2025	4
➔ Dirección General de Administración Escolar. Ingreso en años posteriores al primero (Acreditación)	6
➔ Dirección General de Administración Escolar. Carrera Simultánea	6
➔ Dirección General de Administración Escolar. Segunda Carrera	7
➔ Programa Conjunto de Colaboración en Investigación Sistema UI/UNAM.....	8
➔ Cuadernos Técnicos de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC.....	9
➔ Convocatoria para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025.....	10

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔ Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información.....	11
➔ Fe de erratas. Oficina de la Abogacía General	21



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250331/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250331-convocatorias/>



LEÓN

2-3



PUMAS

Foto: José Luis Collin.



Oro en Mundial de Powerlifting para Luis Canchola

ALEJANDRA NARVÁEZ

Luis Everardo Canchola Rodríguez, alumno de la Facultad de Química, ganó el primer lugar en la categoría junior (20-23 años de edad), división de -90 kg de peso corporal, en el Campeonato Mundial de Powerlifting de la Xtreme Powerlifting Coalition (XPC) Arnold Classic 2025, realizado el pasado 2 de marzo en el Greater Columbus Convention Center, en Columbus, Ohio, Estados Unidos.

El deportista universitario, quien cursa la carrera de Ingeniería Química, acudió a este Campeonato Mundial para competir y vencer a pesistas estadounidenses en su respectiva categoría y división.

En sus participaciones cargó 280 kg en sentadilla, 150 kg en press de banca y 240 kg en peso muerto, para sumar así un total de 670 kg, que le terminaron otorgando el metal dorado.

El estudiante de la Facultad de Química se subió a lo más alto del podio en Ohio, Estados Unidos

Canchola Rodríguez compartió su sentir luego de ganar el campeonato, en el que tuvo su primera participación en un mundial y, por lo tanto, su primer podio internacional. “Me sentí muy bien al obtener el primer lugar, es una sensación gratificante. Agradezco



el apoyo de la Facultad de Química, de la Dirección General del Deporte Universitario y de mi entrenador”, expresó el atleta puma.

A pesar de que el pesista auriazul siempre ha tenido el deporte presente en su vida, desde que comenzó a practicar natación a los siete años de edad, la decisión de incursionar en el powerlifting le ha dado triunfos y récords nacionales con tan sólo dos años y medio de experiencia en esta disciplina.

“Es muy importante para mí esta medalla de oro y a la vez me llena de orgullo representar a la UNAM y a México en competencias internacionales. Siempre he tratado de transmitir la idea de que todo lo que te propongas lo puedes lograr. Demostrarle eso al país y a la Universidad Nacional es muy gratificante”, compartió.

En ese sentido, Adrián Parra Larios, egresado de la Facultad de Derecho y entrenador de powerlifting, destacó: “Visualizamos este campeonato alrededor de 15 meses antes. Había un alto nivel de competencia. No obstante, Canchola sacó la garra puma, marcó los números que teníamos proyectados y fue capaz de mantenerlos en una tarima internacional”.

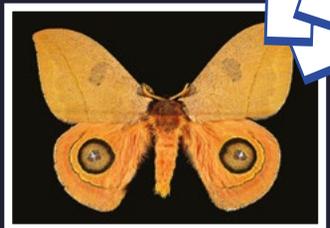
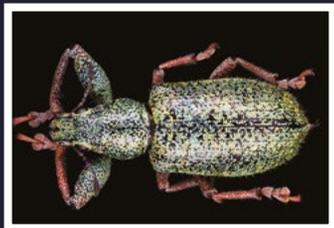
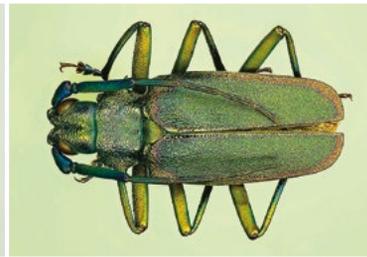
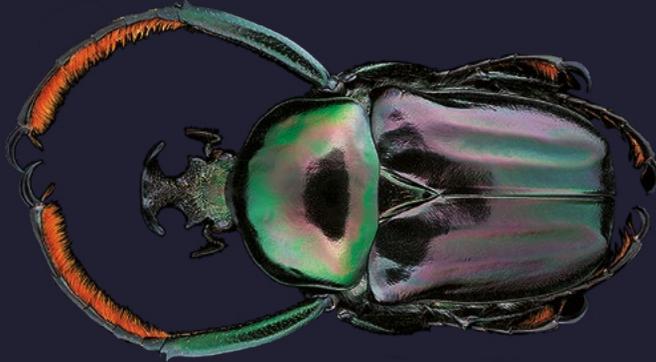
Con esta preseña dorada en su haber, ahora el objetivo deportivo de Luis Canchola es competir en eventos internacionales como el Tested World Championships de la International Powerlifting League, que se celebrará del 18 al 21 de noviembre en Wolverhampton, Reino Unido. Ahí, el joven deportista pretende romper tres récords mundiales en su categoría.

En el plano nacional, luego de lograr los récords en su categoría en sentadilla (290 kg), press de banca (150 kg) y en peso muerto (230 kg), así como en el total de 670 kg, con cargas que realizó en el Campeonato Nacional de Powerlifting XPC, en Guadalajara, Jalisco, Canchola Rodríguez realiza preparación constante con la idea de asistir a eventos estatales y nacionales, para seguir en la cima entre los competidores mexicanos de su categoría. *g*



BICHOS EN FOCO

Focus stacking



Visita la galería completa en
www.gaceta.unam.mx

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.



HOY SESIONA EL CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO | 3

UNAM
Nuestra gran
Universidad

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 31 de marzo de 2025

➔ Facultad de Odontología. Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2025	2
➔ Facultad de Ingeniería. Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2025	4
➔ Dirección General de Administración Escolar. Ingreso en años posteriores al primero (Acreditación)	6
➔ Dirección General de Administración Escolar. Carrera Simultánea	6
➔ Dirección General de Administración Escolar. Segunda Carrera	7
➔ Programa Conjunto de Colaboración en Investigación Sistema UI/UNAM.....	8
➔ Cuadernos Técnicos de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC.....	9
➔ Convocatoria para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025.....	10

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔ Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información.....	11
➔ Fe de erratas. Oficina de la Abogacía General	21



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250331/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250331-convocatorias/>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONVOCATORIA

PREMIO AL SERVICIO SOCIAL

“DR. GUSTAVO BAZ PRADA”

2025

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Secretaría General y la Facultad de Odontología, con el propósito de distinguir con la medalla “Dr. Gustavo Baz Prada” invita: a la comunidad estudiantil de esta Facultad que se haya destacado por su participación en programas de Servicio Social, que atiendan las necesidades de diversos grupos vulnerables y coadyuven a mejorar sus condiciones de vida; contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país.

Así mismo, se busca premiar a quienes hayan logrado un impacto social significativo, considerando el contexto actual en la prestación de su servicio social.

Además, se podrá reconocer a los asesores o supervisores que hayan acompañado en el desarrollo del programa de servicio social al alumnado galardonado y con fundamento en el Acuerdo por el que se establece las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada”.

Podrán participar quienes hayan terminado su Servicio Social entre enero del 2024 y enero del 2025.

CONVOCA

de conformidad con las siguientes

BASES

1. De los requisitos para los alumnos.

- Podrán participar por única ocasión las y los alumnos de la Facultad de Odontología que hayan concluido su Servicio Social, entre **enero del 2024 a enero del 2025**, y que hayan cumplido con las normas establecidas por la Facultad de Odontología para el desarrollo y cumplimiento del mismo.
- Para poder participar, se debe entregar una memoria de las actividades realizadas por el estudiante en el cumplimiento de su Servicio Social, en la que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.

- Los trabajos sometidos a concurso podrán desarrollarse en forma individual o en equipo con un máximo de 10 integrantes. En este último caso, sólo se adoptará dicha modalidad si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredita plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.
- El concurso quedará abierto para inscripción de programas que tengan como característica el trabajo en apoyo a grupos vulnerables o con un impacto social relevante y/o en comunidades rurales.

2. De los requisitos para los asesores.

- Podrán participar los académicos o responsables de programas que hayan asesorado a prestadores de Servicio Social en programas avalados por la Facultad y registrados en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa en el año inmediato anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- El asesor del prestador de servicio social que resulte ganador, si es avalado por el H. Consejo Técnico, recibirá un reconocimiento por escrito por su asesoría a un estudiante o grupo de estudiantes ganadores del premio.

3. Del trabajo.

Al ser presentado, deberá reunir los siguientes requisitos:

3.1 Carátula, incluir:

- Nombre, número de cuenta, domicilio, teléfono (fijo y celular) y correo electrónico del (los) estudiante (s).
- Nombre de la institución receptora, clave y nombre completo del programa.
- Nombre, teléfono (fijo y celular) y correo electrónico del asesor.

3.2 Memoria, contener y desarrollar los siguientes capítulos:

- Objetivo general del programa.
- Objetivos específicos del (os) estudiante (s) en su programa de Servicio Social.

- c) Descripción del programa en que se prestó el Servicio Social.
- d) Metodología y estrategia de solución de la problemática encontrada.
- e) Resultados obtenidos en términos de beneficio a la comunidad, y
- f) Conclusiones en relación a los resultados.

La memoria deberá ser presentada en original impresa y engargolada, en hojas blancas tamaño carta, con una extensión mínima de seis cuartillas y máximo ocho, por una sola cara, en letra Arial tamaño 12 (se considera que una cuartilla contiene 64 caracteres por línea y 28 renglones por hoja). En forma complementaria, se entregarán los documentos que avalen y complementen la información de dicha memoria, tales como: documentos oficiales, referencias (manuales, libros, revistas), fotografías, mapas, gráficas; así como, material audiovisual en un dispositivo USB con una duración máxima de 10 minutos.

Si se efectuó un proyecto de investigación, se deberá entregar, también de manera complementaria, una relación de las actividades de dicha investigación.

4. De los participantes.

- 4.1 Deberá entregar individualmente la solicitud de inscripción al concurso, que será proporcionada por la Coordinación de Servicio Social, ubicada en el cuarto piso del edificio principal de esta Facultad.
- 4.2 Los trabajos efectuados en equipo, únicamente complementarán una solicitud de inscripción.

5. Del registro.

- 5.1 La inscripción de los trabajos y recepción de documentos se realizará en la Coordinación de Servicio Social, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de junio de 2025**.

6. Del plazo.

- 6.1 El período de registro señalado en la base anterior es improrrogable.

7. Del Jurado.

- 7.1 De conformidad con el acuerdo de fecha 8 de marzo de 2011, en el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada", el H. Consejo Técnico de la Facultad de

Odontología designará a un Jurado quien se encargará de evaluar los trabajos recibidos y propondrá al (os) merecedor (es), o bien podrá declararlo desierto.

- 7.2 El Jurado estará constituido por un grupo distinguido de la comunidad odontológica de la Facultad, que fungirá como Comité de Evaluación.

8. Del fallo.

- 8.1 Será emitido por el H. Consejo Técnico con carácter de inapelable y se dará a conocer en la Gaceta UNAM los nombre (s) del prestador (es) de Servicio Social y asesor merecedor (es) del premio.
- 8.2 La sede, fecha y modalidad donde se lleve a cabo la ceremonia de premiación se dará a conocer oportunamente.

9. Del premio.

- 9.1 Se otorgará una medalla y un reconocimiento al prestador de Servicio Social o a un grupo de prestadores destacados, y un reconocimiento por escrito al académico o responsable asesor.

10. De los imprevistos.

- 10.1 Aquellos no considerados en la presente convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico.

NOTAS

- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología se reserva el derecho a solicitar información complementaria referente a la prestación del Servicio Social.
- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM y quedarán en resguardo de la Facultad de Odontología.
- La UNAM se reserva el derecho a publicar cualquiera de los trabajos que participen en el concurso otorgando el crédito correspondiente al autor o autores del mismo.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd.Mx, 31 de marzo de 2025.

EL DIRECTOR
DR. FRANCISCO JAVIER MARICHI RODRÍGUEZ



Con base en la convocatoria emitida por la Secretaría General de la UNAM, publicada en *Gaceta UNAM* el 10 de marzo de 2025, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para participar en el Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" 2025 bajo los siguientes requisitos:

- I. Podrá participar, por única ocasión, la comunidad estudiantil que haya terminado su servicio social entre enero de 2024 y enero de 2025, en un programa de servicio social que atienda las necesidades de diversos grupos vulnerables y coadyuven a mejorar sus condiciones de vida; contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país, que cumpla con el Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Reglamento del Servicio Social de la Facultad de Ingeniería; asimismo, se busca premiar a quienes hayan logrado un impacto social significativo, considerando el contexto actual en la prestación de su servicio social, ya sea en escenarios presenciales, virtuales, en proyectos a distancia y por entrega de resultados.
- II. El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el que se designa a la persona prestadora de servicio social o grupo de personas prestadoras, por cada una de las carreras que se imparten en la Facultad de Ingeniería.
- III. El Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería evaluará las contribuciones e impacto de los trabajos realizados por las personas aspirantes registradas, considerando el cumplimiento de los objetivos siguientes:
 1. Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad atendiendo las necesidades de diversos grupos vulnerables;
 2. Consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social;
 3. Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece.
- IV. Las personas aspirantes al premio deberán presentar en la Coordinación de Servicio Social de la división correspondiente, a más tardar el **28 de julio de 2025**, la siguiente documentación:
 1. Formato de solicitud de inscripción en la que se indique:
 - a) Nombre de las personas participantes y del profesorado directamente responsable de la dirección del programa de servicio social,
 - b) Nombre del programa con número de registro proporcionado por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa,
 - c) Dependencia o institución en la cual se desarrolló el servicio social, y
 - d) Fechas de inicio y fin del desarrollo del programa.

La solicitud deberá ser firmada por todas las personas participantes, profesorado y alumnado.

2. Un resumen en el cual se detalle:
 - a) Nombre del proyecto,
 - b) Objetivos,
 - c) Actividades realizadas por el o los alumnos,
 - d) Metas alcanzadas en el desarrollo del programa, y
 - e) El impacto en beneficio de la sociedad y la incidencia en la formación profesional del alumnado.

La información anterior deberá citarse en función de los tres objetivos planteados en el numeral III, con una extensión máxima de dos cuartillas, en archivo electrónico en PDF a doble espacio, utilizando letra Arial de 11 puntos.

3. Evidencias de las actividades realizadas por la persona prestadora del servicio social y asesores en el cumplimiento de este, destacando las acciones relevantes en beneficio de la sociedad. Además, para el alumnado y profesorado, se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y durante el mismo periodo, y se acredite plenamente la participación directa de cada una de las personas que lo integran, siendo estos de la misma carrera.
4. Carta firmada por la persona prestadora de servicio social, con el nombre del asesor o supervisor, quien recibirá un reconocimiento por escrito por sus asesorías a la comunidad estudiantil ganadora ya sea por su participación individual o en grupo.
- V. Las Jefaturas de División y las Coordinaciones de Servicio Social serán las encargadas de promover la convocatoria entre la comunidad estudiantil, recibir y registrar los trabajos, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, y turnar la documentación en formato PDF a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/premio-servicio-social>, a más tardar el **1 de agosto de 2025**.
- VI. Una vez transcurrido el plazo mencionado, el Consejo Técnico definirá a las personas ganadoras del premio por cada licenciatura y de las personas asesoras o supervisoras designadas como ganadoras del reconocimiento y enviará sus datos a la Secretaría General de la UNAM que es la entidad que otorga oficialmente el reconocimiento. La decisión del Consejo Técnico será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de marzo de 2025
El presidente del Consejo Técnico

Dr. José Antonio Hernández Espriú

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCATORIA

**INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO
(ACREDITACIÓN)**

Se comunica a las personas interesadas en ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México, en años posteriores al primero, con estudios previos de licenciatura realizados en Instituciones incorporadas a la UNAM, que deberán consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

https://repositorio.dgae.unam.mx/pdfs/ManualOtrosTiposIngreso2025_web.pdf

Así mismo, deberán hacer su registro por internet ingresando a la página oficial de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) www.dgae.unam.mx y seleccionando Ingreso en Años Posteriores al Primero por Acreditación 2025, en el período del **07 y hasta las 20:00 horas del 10 de abril de 2025 (hora del centro de México)**.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCATORIA

CARRERA SIMULTÁNEA

Se comunica al alumnado de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tenga interés en cursar una carrera simultánea, que deberá consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

El registro se llevará a cabo del 7 al 11 de abril del presente año.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCATORIA

SEGUNDA CARRERA

Se comunica al alumnado de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tenga interés en cursar una segunda carrera, que deberá consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

El registro se llevará a cabo del 7 al 11 de abril del presente año.

 UniversumMuseo



ESPACIO
iNFANTiL
UNIVERSUM

UNAM
Nuestra gran
Universidad

 UNIVERSUM
MUSEO DE LA CIENCIA DE LA UNAM

DIVERSIÓN EXPLORACIÓN CIENCIA
ASOMBRO APRENDIZAJE
#EspacioInfantil





UNIVERSITY
OF ILLINOIS
SYSTEM

PROGRAMA CONJUNTO DE COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN SISTEMA UI/UNAM

El Sistema de la Universidad de Illinois y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han acordado establecer un programa de investigación con fondos semilla para la investigación por un año, incluyendo el año académico 2025-2026.

Este programa financiará proyectos en tres áreas temáticas: Alimentación y Salud; Agua; Energía. El objetivo general es contribuir a la solución de problemas relacionados con la Pobreza, el Medio Ambiente y el Bienestar Sostenible. Los enfoques transdisciplinarios serán especialmente bienvenidos.

La presente convocatoria solicita la presentación de propuestas bajo este programa conjunto. Son elegibles las propuestas conjuntas que cuenten con al menos un investigador principal por institución, presentadas por personal académico de carrera de tiempo completo.

Todas las propuestas serán evaluadas por un comité de revisión conjunto de profesores y científicos designados por el Presidente del Sistema de la Universidad de Illinois y el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México o sus designados. Las decisiones del comité conjunto de revisión serán definitivas. Ambas universidades tendrán igual número de miembros en el comité. Los criterios de evaluación incluirán:

- calidad técnica,
- relevancia del tema,
- grado de colaboración e interacción,
- evidencia de trabajo colaborativo previo,
- participación de estudiantes de pregrado y/o posgrado.

Cada institución invertirá \$100,000 dólares americanos en el programa colaborativo por un año. Los fondos semilla no son transferibles entre instituciones. Cada universidad financiará solo a su cuerpo docentes que participe en las propuestas conjuntas seleccionadas por el comité de revisión conjunto. Una propuesta podrá solicitar como máximo \$40,000 dólares de manera conjunta. Se financiarán un total de 5 proyectos conjuntos de manera anual. El monto máximo de \$20,000 dólares asignados por cada institución a los proyectos seleccionados deberán ser ejercidos a más tardar el 31 de diciembre de 2026.

Las propuestas deberán ajustarse al esquema que se proporciona en el enlace que aparece a continuación, incluido un cronograma para la realización de las distintas tareas relacionadas con el proyecto. Las solicitudes tendrán un límite de cuatro (4) páginas, sin contar la página del título, las referencias y los apéndices.

Las propuestas deben enviarse a más tardar el 15 de abril de 2025, en inglés y español, como un solo documento PDF, al correo ui-mexico@uillinois.edu y completar la forma en la siguiente liga <https://forms.illinois.edu/sec/2145487135>. La *Illinois Mexican & Mexican-American Students Initiative (I-MMAS)* y la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, administrarán todo el proceso de propuestas.

Los resultados estarán disponibles el 15 de mayo de 2025. Los fondos estarán disponibles a partir de junio de 2025.



Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

INVITACIÓN PARA PUBLICAR REPORTES TÉCNICOS

Dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM,
con funciones relacionadas con las TIC

cuadernos.tic.unam.mx

Del 1 al 10 de abril de 2025, se recibirán propuestas de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría, para considerar su publicación en los Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD), revista técnico-profesional incluida en el Portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a entidades y dependencias universitarias, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar reportes técnicos inéditos de autores interesados en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización, al detallar de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica individual en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en un área universitaria, en un período de dos años anteriores a la fecha del reporte.

Los reportes técnicos que se propongan deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 2 de diciembre de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación. Se recomienda a los autores la revisión detallada de estos documentos en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/> y cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que se proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido.

Bases

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se publicarán únicamente aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada autor en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos un autor de cada reporte propuesto debe ser Técnico Académico de la UNAM y mantener esa calidad hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser autor o coautor, un Técnico Académico con proceso editorial en curso en CTUD.

- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el registro de su propuesta.
- A partir del 1 de abril de 2025, el registro del reporte técnico propuesto deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx> en formato .doc o .docx.
- Como parte del proceso editorial, se pedirá documentación complementaria. Además, el Equipo Editorial podrá solicitar que el jefe inmediato del autor o autores proporcione una carta donde confirme su participación y/o otorgue la autorización de publicación del texto.
- Sólo se recibirán trabajos que estén relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución, donde los autores hayan contribuido con una aportación aplicada en el proyecto o servicio. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación.
- No se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos de sus autores, tales como diplomados, procesos de titulación o gestiones del personal académico.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar como autores en respuesta a esta invitación.
- El Comité Editorial se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial y a definir los reportes técnicos que serán publicados en el tercer número del volumen 3 de CTUD, en el mes de agosto de 2025.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de registro de propuestas:

10 de abril de 2025, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, Cd.Mx, 20 de marzo de 2025.

Macroentrenamiento en
Inteligencia Artificial MeIA 2025



CONVOCATORIA

Para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025

El Comité Académico de las carreras en Computación del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías de la UNAM convoca al alumnado inscrito en una licenciatura, ingeniería (pregrado) o posgrado de universidades o instituciones de educación superior de la región de América Latina y el Caribe a participar en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial 2025 (MeIA).

El MeIA brindará a las(os) participantes el conocimiento básico para la resolución de retos en aprendizaje automático y aprendizaje profundo. El taller estará estructurado en tres módulos que se impartirán del 2 al 20 de junio de 2025, de la siguiente manera:

1ª semana. Módulo de inducción 2 al 6 de junio de 2025

En donde se adquirirán los conocimientos básicos en los conceptos de Inteligencia Artificial utilizando Python.

- Introducción a Python.
- Matemáticas para la IA.
- Introducción a la IA.
- Introducción al aprendizaje automático.
- Introducción al aprendizaje profundo.

2ª semana: Módulo de especialización 9 al 13 de junio de 2025

Comprende el estudio de un tutorial elegido por la(él) estudiante, en las diversas áreas de especialización de Inteligencia Artificial para la solución de retos del tercer módulo del taller.

3ª semana. Módulo de desarrollo de retos 16 al 20 de junio de 2025

En este módulo las(os) estudiantes desarrollarán la solución a un reto con la aplicación de los conocimientos adquiridos en Inteligencia Artificial.

Duración del taller

40 horas a la semana.

Requisitos

- Cursar una licenciatura o ingeniería (pregrado) o posgrado de una universidad o institución de educación superior de la región de América Latina y el Caribe.
- Disponibilidad de tiempo completo: 40 horas semanales durante los días que se imparte el MeIA.
- Contar con equipo de cómputo y conexión a internet.

Es deseable contar con las siguientes competencias:

- Elementos de programación básica, de preferencia en el lenguaje Python.

- Nociones básicas de matemáticas: álgebra lineal, cálculo, probabilidad y estadística.
- Manejo de herramientas digitales: notebooks de Python y manejo de Moodle.
- Habilidad para resolución de problemas.
- Pensamiento lógico analítico.
- Creatividad.

Documentos requeridos

- Identificación oficial de ciudadanía de tu país, por ejemplo: credencial de elector, cédula de ciudadanía, cédula de identidad, documento de identidad o pasaporte.
- Comprobante que acredite la pertenencia a una universidad o institución de educación superior de la región de América Latina. Por ejemplo: credencial vigente.
- Comprobante de inscripción a licenciatura, ingeniería (pregrado) o posgrado del periodo vigente.

Beneficios

Al finalizar el evento, las(os) estudiantes que hayan participado y cumplido con las asignaciones en los tres módulos del taller serán acreedoras(es) a una constancia de participación.

Inscripción a la convocatoria

Para participar en el MeIA 2025, se deberá registrar una solicitud con la información y documentación requerida en esta convocatoria.

Calendario

- Lanzamiento de convocatoria: 18 de marzo de 2025.
- Recepción de solicitudes de estudiantes: 18 de marzo al 16 de mayo de 2025.
- Registro en: <https://www.taller-tic.redmacro.unam.mx/encuesta/>
- Sesión informativa vía Zoom: 4 de abril de 2025 de 10:00 a 11:00 (hora centro de México).
- Notificación de aceptación: 24 al 26 de mayo de 2025.

Evaluación de candidatas(os) y cupo

El MeIA 2025 cuenta con cupo limitado, por lo tanto se aceptará a las(os) primeras(os) estudiantes que cumplan con todos los requisitos hasta llenar el cupo total. El resultado emitido por el Comité Académico será inapelable.

Asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el Comité Académico del MeIA.

<https://taller-tic.redmacro.unam.mx/MeIA2025/estudiantes/>

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que Modifica el Similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario, Titular, "B", de tiempo completo, interino**, en el área de **Información Digital**, con número de registro **03279-94** y sueldo mensual de \$24,023.44, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Ingeniería de Sistemas o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

- Presentar una propuesta escrita sobre el proceso de migración e instalación de la plataforma FOLIO de código abierto para la gestión integral de servicios bibliotecarios, compatible con los formatos códex, dublin core y MARC, de arquitectura modular, con funcionalidades como gestión de recursos electrónicos, circulación bibliográfica, catalogación

y sistema de descubrimiento, en un máximo de 30 cuartillas más bibliografía, y

- Exposición y réplica oral sobre la propuesta escrita.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado.
3. Carta de confidencialidad.
4. Solicitud de ingreso al concurso.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Listado pormenorizado de los documentos probatorios que se anexan.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no

implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso de las mismas también será por esta modalidad.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo electrónico: secretaria_academica@dgb.unam.mx

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que Modifica el Similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU) del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo

del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario, Asociado, “B”, de tiempo completo, interino**, en el área de **Desarrollo de Personal Bibliotecario**, con número de registro **13523-39** y sueldo mensual de \$17,686.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado en Bibliotecología o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

- I. Presentar una propuesta escrita para implementar un curso de promoción en línea sincrónico y semipresencial de acuerdo a las funciones y características del personal bibliotecario administrativo de la UNAM que combine la flexibilidad del aprendizaje a distancia con la interacción y el apoyo presencial para proporcionar una capacitación integral y accesible, en un máximo de 30 cuartillas más bibliografía, y
 - II. Exposición y réplica oral sobre la propuesta escrita.
- En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV.
2. Consentimiento informado.
3. Carta de confidencialidad.
4. Solicitud de ingreso al concurso.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Listado pormenorizado de los documentos probatorios que se anexan.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso de las mismas también será por esta modalidad.

El contenido de la Prueba I será verificada a través de herramientas tecnológicas para determinar el nivel de coincidencias y garantizar su originalidad, integridad, honestidad académica.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección

General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo electrónico: secretaria_academica@dgb.unam.mx

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que Modifica el Similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU) del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario, Asociado, "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Desarrollo de Personal Bibliotecario**, con número de registro **38004-70** y sueldo mensual de \$19,513.68, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado en Bibliotecología o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

- I. Presentar una propuesta escrita sobre implementar una experiencia de capacitación innovadora acorde a las funciones del personal bibliotecario administrativo de la UNAM que combine técnicas didácticas y lúdicas presenciales con el uso de aplicaciones y plataformas de uso libre, con el fin de proveer un entorno de capacitación flexible y accesible, en un máximo de 30 cuartillas más bibliografía, y
- II. Exposición y réplica oral sobre la propuesta escrita.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado.
3. Carta de confidencialidad.
4. Solicitud de ingreso al concurso.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

9. Listado pormenorizado de los documentos probatorios que se anexan.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso de las mismas también será por esta modalidad.

El contenido de la Prueba I será verificada a través de herramientas tecnológicas para determinar el nivel de coincidencias y garantizar su originalidad, integridad, honestidad académica.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades

que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo electrónico: secretaria_academica@dgb.unam.mx

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que Modifica el Similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU) del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario, Titular, "A", de tiempo completo, interino**, en el área de **Desarrollo de Personal Bibliotecario**, con número de registro **38041-88** y sueldo mensual de \$21,354.20, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Bibliotecología o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada

el 13 de febrero de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

- I. Presentar una propuesta escrita sobre la elaboración de exámenes únicos con reactivos acordes a las funciones del personal bibliotecario administrativo de la UNAM que mejore la equidad, calidad y efectividad de las evaluaciones, en un máximo de 30 cuartillas más bibliografía, y
- II. Exposición y réplica oral sobre la propuesta escrita.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de

su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV.
2. Consentimiento informado.
3. Carta de confidencialidad.
4. Solicitud de ingreso al concurso.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Listado pormenorizado de los documentos probatorios que se anexan.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional*

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Autónoma de México, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso de las mismas también será por esta modalidad.

El contenido de la Prueba I será verificada a través de herramientas tecnológicas para determinar el nivel de coincidencias y garantizar su originalidad, integridad, honestidad académica.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmatic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo electrónico: secretaria_academica@dgb.unam.mx

La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos

9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que Modifica el Similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU) del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Ordinario, Asociado, "A", de tiempo completo, interino**, en el área de **Procesos Técnicos**, con número de registro **68566-72** y sueldo mensual de \$16,005.64, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado en Bibliotecología o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

- Presentar una propuesta escrita sobre el análisis, traducción y creación de registros de autoridad de encabezamientos de materia originales y a partir de los encabezamientos de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norte América (Library of Congress Subject Headings) en el Formato MARC21 de autoridades, en el Sistema de biblioteca integrado Aleph versión 23, en un máximo de 30 cuartillas más bibliografía, y
 - Exposición y réplica oral sobre la propuesta escrita.
- En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde

se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx; sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV.
2. Consentimiento informado.
3. Carta de confidencialidad.
4. Solicitud de ingreso al concurso.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Listado pormenorizado de los documentos probatorios que se anexan.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso de las mismas también será por esta modalidad.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos@avisos.humanidades.unam.mx, y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio

de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, a la cuenta de correo electrónico: secretaria_academica@dgb.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 31 de marzo de 2025

La Directora General
Dra. Elsa Margarita Ramírez Leyva



Descarga la app **S.O.S UNAM**

Tu botón de emergencia

- Aplicación ligera.
- De uso sencillo.
- Servicio disponible los 365 días del año, las 24 horas.



Central de Atención de Emergencias
55-5622-2597

↓ Disponible en:
www.sos.unam.mx



Una vez instalada, basta con presionar el botón para comunicarte a la **Central de Atención de Emergencias**



FE DE ERRATAS DE LA INSTANCIA QUE GENERÓ EL ACUERDO

“Fe de erratas” relacionada con el *Acuerdo que Establece las Normas y Facultades para la Suscripción, Registro y Depósito de Instrumentos Consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México sea Parte*, publicado en *Gaceta UNAM* el 27 de febrero de 2025:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>SEGUNDO. Los compromisos adquiridos en nombre de la Universidad que conforme a su normatividad requieran formalización, constarán por escrito a través del instrumento consensual correspondiente. Previo a su suscripción deberán contar con un dictamen jurídico de procedencia.</p> <p>Los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios, así como los que se refieran a la realización de obra y servicios relacionados con la misma, que se suscriban utilizando los modelos que para el efecto autorice la Oficina de la Abogacía General (OAG), quedan exentos de contar con un dictamen jurídico de procedencia para su suscripción. También lo estarán aquellos instrumentos consensuales que por acuerdo de la persona titular de la OAG no lo requieran. En estos casos el contenido sustantivo de carácter jurídico de los modelos mencionados deberá conservarse en su totalidad sin modificaciones.</p> <p>NOVENO[...]</p> <p>[...]</p> <p>Las dependencias universitarias señaladas se pronunciarán exclusivamente sobre el contenido que corresponda a sus competencias. Contarán con cinco días hábiles para responder, de no cumplir con este plazo, se entenderá que se contesta en sentido positivo.</p>	<p>SEGUNDO. Los compromisos adquiridos en nombre de la Universidad que conforme a su normatividad requieran formalización, constarán por escrito a través del instrumento consensual correspondiente. Previo a su suscripción deberán contar con un dictamen jurídico de procedencia.</p> <p>Los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios, así como los que se refieran a la realización de obra y servicios relacionados con la misma, requerirán formalización a partir del monto donde, de acuerdo con el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, o en su caso el Comité Asesor de Obras de la UNAM, se requiera contar con cuadro comparativo. En este supuesto, no se requerirá dictamen jurídico de procedencia siempre que se utilicen los formatos publicados por la Oficina de la Abogacía General (OAG) para estos efectos. Los contratos que se agreguen a las bases de los procedimientos de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, que no utilicen los formatos publicados por la OAG requerirán dictamen jurídico de procedencia.</p> <p>Quedan exentos de contar con un dictamen jurídico de procedencia para su formalización, siempre que se suscriban utilizando los modelos que para el efecto publique la OAG, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Las bases de colaboración, así como sus convenios modificatorios, de prórroga o terminación anticipada. II. Los contratos de trabajo o prestación de servicios profesionales a que se refiere en lo conducente el <i>Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> y los de materia autoral y editorial. III. Los contratos de prestación de servicios personales, los cuales quedarán bajo estricta responsabilidad de la entidad académica, dependencia universitaria o del consejo de dirección del Campi foráneo contratante, y de la Dirección General de Personal. IV. Cartas de confidencialidad o de transferencia de material biológico, en caso de urgencia y con la autorización de la persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria. <p>NOVENO[...]</p> <p>[...]</p> <p>Las dependencias universitarias señaladas se pronunciarán exclusivamente sobre el contenido que corresponda a sus competencias. Contarán con cinco días hábiles para responder, con excepción de los casos de licencias, concesiones, autorizaciones y permisos para explotar el patrimonio universitario, para lo que no aplicará el término de cinco días.</p>

DÉCIMO PRIMERO. En el caso en el que la contraparte solicite y sea aceptado establecer la sujeción a una jurisdicción diferente a la de los tribunales nacionales, en caso de un conflicto por el incumplimiento de los compromisos establecidos en un instrumento consensual, las personas titulares de las entidades académicas, dependencias universitarias y de los consejos de dirección de los Campi foráneos firmantes, asumirán el costo de los gastos que, ante una eventualidad, de ello se deriven.

DÉCIMO SEGUNDO. Se faculta para suscribir instrumentos consensuales en representación de la Universidad, a las personas titulares de:

- I. Las secretarías, General, de Desarrollo Institucional, de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como, las coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades y de Difusión Cultural, las personas titulares de los consejos de dirección de los Campi foráneos y la Oficina de la Abogacía General, respecto de instrumentos consensuales, necesarios para el desarrollo de sus funciones y la de sus áreas adscritas, que no sean de carácter administrativo.

Lo anterior, en su caso, contando con la asistencia de las personas titulares de las entidades académicas o dependencias universitarias encargadas de la ejecución de los compromisos y la que se determine en el instrumento consensual como responsable técnica.

Las personas titulares de los consejos de dirección de los Campi foráneos deberán hacer del conocimiento, de la persona titular de la Secretaría General y de las coordinaciones de la Investigación Científica o Humanidades según corresponda respecto de los instrumentos consensuales que pretendan firmar, cuando en ellos se contemple intercambio académico. La notificación deberá ser por escrito y previo a su suscripción.

DÉCIMO PRIMERO. En el caso de que la contraparte solicite y sea aceptado establecer la sujeción a una jurisdicción diferente a la de los tribunales **competentes de la Ciudad de México**, en caso de un conflicto por el incumplimiento de los compromisos establecidos en un instrumento consensual, las personas titulares de las entidades académicas, dependencias universitarias y de los consejos de dirección de los Campi foráneos firmantes, asumirán el costo de los gastos que, ante una eventualidad, de ello se deriven.

DÉCIMO SEGUNDO. Se faculta para suscribir instrumentos consensuales en representación de la Universidad, a las personas titulares de:

- I. Las secretarías, General, de Desarrollo Institucional, **Administrativa**, de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como, las coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades y de Difusión Cultural, de los consejos de dirección de los Campi foráneos y la Oficina de la Abogacía General, respecto de instrumentos consensuales, necesarios para el desarrollo de sus funciones y la de sus áreas adscritas, que no sean de carácter administrativo.

En el caso de la Secretaría General, adicionalmente respecto de los instrumentos consensuales que se celebren con entidades académicas nacionales y extranjeras que contemplen intercambio de personal académico y/o alumnos, excepto los casos conferidos a otras personas funcionarias en términos de este Acuerdo.

Las personas titulares de los consejos de dirección de los Campi foráneos **podrán suscribir instrumentos consensuales en materia de intercambio académico sin la intervención de la Secretaría General. Adicionalmente**, deberán hacer del conocimiento, de la persona titular de la Secretaría General y de las coordinaciones de la Investigación Científica, Humanidades y Difusión Cultural, según corresponda respecto de los instrumentos consensuales que pretendan firmar. La notificación deberá ser por escrito y previo a su suscripción.

Las coordinaciones de la Investigación Científica o de Humanidades, respecto de los instrumentos consensuales en los que se obtengan o deriven de apoyos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como los apoyos económicos a proyectos de investigación otorgados por agencias o fundaciones nacionales o extranjeras.

Lo anterior, en su caso, contando con la asistencia de las personas titulares de las entidades académicas o dependencias universitarias encargadas de la ejecución de los compromisos y la que se determine en el instrumento consensual como responsable técnica.

Las bases de colaboración que se establezcan entre las entidades académicas y/o dependencias universitarias, serán suscritas por los titulares de éstas, con el visto bueno de los superiores jerárquicos.

II. Coordinaciones de servicios administrativos de los Campi foráneos, aquellos de carácter administrativo en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios no relacionados con la obra, que celebren sus respectivas entidades y dependencias.

III. a VII. [...]

VIII. Las entidades académicas y dependencias universitarias que no cuenten con Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y/o Subcomité de Obras y Servicios Relacionados con la misma, podrán suscribir aquellos que celebren sus respectivas entidades académicas o dependencias universitarias que tengan carácter administrativo, siempre que el importe establecido en el instrumento consensual no exceda del aprobado por los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la adjudicación directa por monto, de contratos de adquisiciones y arrendamientos, y el Comité Asesor de Obras de la UNAM para la adjudicación directa por monto, de contratos de obra.

DÉCIMO CUARTO. [...]

En los casos en que la situación irregular persista, las personas titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias incurrirán en responsabilidades administrativas sujetas a investigación y eventual sanción de conformidad con los artículos 8º y 9º del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las personas funcionarias y empleadas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

II. Coordinaciones de servicios administrativos de los Campi foráneos, aquellos de carácter administrativo en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios no relacionados con la obra, **que deriven de procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, así como las adjudicaciones directas aprobadas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente.**

III. a VII. [...]

VIII. [...]

Se entenderá por instrumentos consensuales de carácter administrativo, aquéllos que impliquen erogaciones relativas a recursos humanos, adquisiciones, arrendamientos o uso de bienes, prestación de servicios y realización de una obra, así como los de enajenación de residuos sólidos reciclables que no tengan el carácter de inventariables, entre otros.

Las entidades académicas y dependencias universitarias para suscribir convenios y contratos en materia editorial y autoral, de conformidad, con lo establecido en la normatividad universitaria.

DÉCIMO CUARTO. [...]

En los casos en que la situación irregular persista, las personas titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias incurrirán en responsabilidades administrativas sujetas a investigación y eventual sanción de conformidad con los artículos 8º y 9º del **Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los funcionarios y empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

DÉCIMO QUINTO. Las personas titulares de las entidades académicas y de las dependencias universitarias, deberán enviar, en un plazo máximo de treinta días hábiles posteriores a su suscripción una copia, con firmas autógrafas o si es el caso digital, de los instrumentos consensuales, a las Direcciones Generales de Estudios de Legislación Universitaria o de Asuntos Jurídicos, según corresponda para obtener número de registro y proceder a su depósito.
El envío deberá incluir el oficio que contenga el dictamen jurídico de procedencia y en su caso la versión en español que fue dictaminada.

DÉCIMO QUINTO. Las personas titulares de las entidades académicas y de las dependencias universitarias, deberán enviar, en un plazo máximo de treinta días hábiles posteriores a su suscripción **un ejemplar** con firmas autógrafas o si es el caso **electrónicas**, de los instrumentos consensuales, a las Direcciones Generales de Estudios de Legislación Universitaria o de Asuntos Jurídicos, según corresponda para obtener número de registro y proceder a su depósito.
El envío deberá incluir el oficio que contenga el dictamen jurídico de procedencia y en su caso la versión en español que fue dictaminada.









ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:
www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial




 La Universidad de la Nación